



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1442 de 2023

Carpeta Nº [3713](#) de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Lilián Galán, Sylvia Ibarguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegados de Sector: Señores Representantes César Vega Erramuspe y Gustavo Zubía.

Asisten: Señores Representantes Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Irrazábal, Eduardo Lust Hitta, Micaela Melgar, Nancy Núñez Soler, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Carmen Tort y Nicolás Viera Díaz.

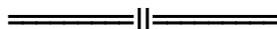
Concurren: Señores Secretarios de la Cámara de Representantes, Virginia Ortiz y Fernando Ripoll, y señora Prosecretaria Laura Melo.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional: doctor Javier García, Ministro; Cnel. (R) Rivera Elgue, Subsecretario; doctor Fabián Martínez, Director

General de Secretaría; contador Damián Galó, Director General de Recursos Financieros; doctora Roxana Berois, Directora General de Servicios Sociales; doctora Sandra De Souza, Directora de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos; Gral. de Ejército Mario Stevenazzi, Comandante en Jefe del Ejército Nacional; Alte. Jorge Wilson, Comandante en Jefe de la Armada Nacional; Brig. Gral. (Av.) Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica; Gral. Hugo Rebollo, Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; Gral. Julio Ifrán, Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas; CN (CG) Gerardo Estellano, Ayudante Militar del señor Ministro; contadora Adela Rígoli, Jefa del Departamento Financiero Contable; contadora Jacqueline Guerrero, Jefa del Departamento Planeamiento y Presupuesto; contadora Cristina Tomasiello, Sub Jefa Interina del Departamento Financiero Contable; Contralmirante Héctor Maglioca; doctor Cipriano Goñi, Subdirector General de Secretaría; Cnel. (R) Gustavo Figueredo, Director General de Recursos Humanos; Sergio Berrutti, Asesor del Ministro; Rossana Boffa, contadora destacada de CGN ante el Ministerio, y Tte. Cnel. Andrés Batista, Ayudante del Comandante en Jefe del Ejército.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 12)

—Dese cuenta del asunto entrado.

"Palabras del señor Representante Gustavo Olmos pronunciadas en la Media Hora Previa de la sesión del día 5 de julio del corriente. (Asunto 159896) (Carpeta 3713/2023).

(Se distribuyó por correo electrónico el 11/7/23)".

—Antes de invitar a pasar a sala a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, queremos dejar constancia de un planteo que nos formuló en la tarde de ayer el señor diputado Valdomir en cuanto a adelantar la comparecencia de Fiscalía, que estaba agendada para el lunes 17, a la hora 12. La Secretaría se va a comunicar con el fiscal para adelantar su comparecencia a la hora 10, a efectos de contar con más tiempo. A su vez, se va a adelantar una hora a la delegación del Poder Judicial. De esta manera, se contará con tres horas para la comparecencia de Fiscalía, de 10 a 13 horas, y con tres horas, de 13 a 16 horas, para la comparecencia del Poder Judicial. A la hora 16, tal como ya estaba agendado, recibiremos a la Universidad de la República.

Hechas estas aclaraciones, les recuerdo que mañana, en virtud de que tendremos Asamblea General, únicamente vamos a recibir a la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir de la hora 10, hasta -a más tardar- la hora 16 y 25, minutos antes del comienzo de la Asamblea General.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- ¿La agenda actualizada está en el grupo?

SEÑOR PRESIDENTE.- La agenda actualizada se encuentra en la nube, en el link que nos ha facilitado Secretaría. Evidentemente, no están estos cambios a los que acabo de hacer referencia porque van a ser coordinados en estos próximos minutos; una vez que estén coordinados, se van a incorporar a la agenda y se actualizará la web. De todas formas, si necesitan copia impresa, desde Secretaría se la podemos acercar.

Invitamos a ingresar a sala a la delegación.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

—Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, encabezada por el señor ministro Javier García e integrada por el señor subsecretario, coronel retirado Rivera Elgue; el director general de Secretaría, doctor Fabián Martínez; el director general de Recursos Financieros, contador Damián Galó; la directora general de Servicios Sociales, doctora Roxana Berois; la directora de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, doctora Sandra De Souza; el comandante en jefe del Ejército Nacional, general del Ejército Mario Stevenazzi; el comandante en jefe de la Armada Nacional, almirante Jorge Wilson; el director nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, brigadier general aviador Leonardo Blengini; el director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, general Hugo Rebollo; el director general de los Servicios de las Fuerzas Armadas, general Julio Ifrán; el ayudante militar del señor ministro, capitán de navío Gerardo Estellano; la jefa del Departamento Financiero Contable, contadora Adela Rígoli; la jefa del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, contadora Jacqueline Guerrero; la subjefa interina del Departamento Financiero Contable, contadora Cristina Tomasiello, y por el contraalmirante Héctor Maglioca.

Señor ministro: usted es más que experimentado en estas artes. Esta Comisión, como usualmente hace, le va a dar la palabra a efectos de realizar una presentación

sobre los aspectos vinculados a la rendición de cuentas. A su término, habrá una ronda de preguntas de las señoras legisladoras y de los señores legisladores, con las respectivas respuestas a cargo de la delegación. Luego, habrá una segunda ronda a su cargo sobre el articulado específicamente y, posteriormente, tendremos una ronda de preguntas.

Les recordamos, tanto a la delegación como a las señoras legisladoras y a los señores legisladores integrantes de la Comisión, que tenemos plenario de la Cámara de Representantes a la hora 16. Por lo tanto, porque así lo establece el Reglamento, debemos finalizar aunque sea dos o tres minutos antes. Seguramente, contaremos con la colaboración del señor ministro, de la delegación y de los integrantes de la Comisión para que en estas casi seis horas podamos tener el tiempo suficiente para recibir información, intercambiar opiniones, y recibir preguntas y respuestas de ambas partes.

Tiene la palabra el señor ministro; es un placer recibirlo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - Muchas gracias, señor presidente. A usted, a cada uno de los señores legisladores integrantes de la Comisión y sus equipos de asesores, al equipo de trabajo de la Secretaría y a los taquígrafos, buen día.

Venimos acompañados del señor subsecretario y de todo el equipo del Ministerio; es una delegación amplia porque, independientemente del articulado, de los temas concretos, puede haber otros y, en la medida de lo posible, queremos evacuar todas las consultas que la Comisión entienda pertinente.

Para nosotros, esta es una instancia muy importante desde el punto de vista institucional; por eso también la dedicación que le hemos dado al trabajo que vamos a presentar. No es una instancia más; es una instancia que, como todos sabemos, pertenece a la última rendición de cuentas en la que se puede incrementar el gasto. Al mismo tiempo, desde el punto de vista político, ya no estrictamente jurídico, también es la última rendición de cuentas en la que uno tiene la posibilidad de mostrar, de rendir las cuentas de lo hecho en este período. Todos sabemos que a esta altura del año que viene -estamos en el mes de julio- ya habrán pasado las elecciones internas, el proceso electoral estará bastante avanzado, habiéndose cumplido una etapa tan importante como las internas. Esta es la última con esas características y por eso vamos a hacer una rendición de cuentas, si se quiere, holística, integral de las cosas que hemos hecho, sin dejar de mencionar todo aquello que está en proceso o queda por realizar. Asumimos la dinámica que planteaba el señor presidente; no obstante, si hay algún punto en la lectura en el que se quieran detener, nos avisan y paramos.

Vamos a acompañar la lectura con unas placas que no necesariamente dicen lo que yo estaré diciendo; habrá información que está publicada que va a reforzar, a soportar, a fundamentar lo que estaré diciendo.

(Se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

—En cuanto a la ejecución presupuestal del año 2022, el gasto total ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional fue de \$ 25.481.000, alcanzando -cifra que creo relevante- el 91 % de ejecución del presupuesto asignado al Inciso. Este 91 % es el promedio de la ejecución de los tres rubros fundamentales. Quiero destacar que en materia de funcionamiento e inversiones, lo ejecutado fue un 97 %. En cuanto a remuneraciones, fue un 89 %, y este es un número histórico, vinculado con las vacantes que habitualmente existen en la Fuerza porque tiene una dinámica muy rápida, muy continua.

Respecto a la ejecución 2021, el gasto presupuestal del sector -y esto quiero destacarlo- creció un 6 %, producto del impacto en el crecimiento del gasto en el rubro Remuneraciones e Inversiones. Considerando la ejecución presupuestal de la Administración Central y de los organismos del artículo 220, el Ministerio de Defensa Nacional representa el 7 % del total ejecutado en el Ejercicio 2022. Hubo un crecimiento en el período del 6 % traccionado por Remuneraciones e Inversiones. Como decía al principio, estamos ante la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 que forma parte de un mismo proceso que iniciamos con la aprobación del Presupuesto Nacional 2020- 2024.

En cuanto a la estructura del gasto, el 77 % representa las remuneraciones; el 12 % los gastos de funcionamiento y el 11 % las inversiones. Acá quiero hacer especial hincapié. Lo relevante en la ejecución de 2022 es el crecimiento de las inversiones que en Defensa representan promedialmente el 5 % de cada ejercicio. Para encontrar una cifra similar o del entorno en las inversiones, hay que retrotraerse a muchos años. El año pasado, cuando vinimos a esta etapa, las inversiones representaban el 5 %. Así que hubo un crecimiento a nivel presupuestal, y desglosando en materia de inversiones podemos observar la duplicación de las inversiones en esta rendición de cuentas, en este ejercicio presupuestal.

En cuanto a la ejecución por unidad ejecutora, obviamente el Ejército Nacional representa la mayor cantidad en virtud del peso específico que tiene en materia de recursos humanos; es el 43 %. Como decía, esto se explica por el rubro Remuneraciones en esta unidad ejecutora que, si lo consideramos en forma aislada, representa el 38 % de la ejecución total del Inciso. Allí anexamos un cuadro; no quiero entrar en él para no dilatar la exposición, pero lo dejamos para el final.

En la presentación podemos ver el detalle de Gastos de Funcionamiento en 2022 por concepto. Las partidas de alimentación, canasta de fin de año y beneficios sociales representan sumadas el 39 % de los gastos de funcionamiento del Inciso; también están expresadas en millones de pesos. En términos porcentuales, la alimentación representó el 29 %, los suministros el 24 %, los combustibles el 16 %, las canastas de fin de año el 6 %, los beneficios sociales el 5 %, los productos medicinales el 4 %, las municiones el 2 %, las agregadurías militares el 1 %, vigilancia y patrulla de frontera el 2 %, las prendas de vestir el 1 %, las misiones oficiales el 2 %, y otros el 9 %.

Vamos a hablar del detalle de inversiones en 2022 por concepto. Acá también entramos dentro de lo que habíamos señalado como compromisos políticos que asumimos en la coalición de gobierno y que estamos cumpliendo y presentando en esta rendición de cuentas.

Las principales inversiones del año 2022 se relacionan con la renovación de equipamiento. Se ejecutó el tercer y último pago por la adquisición de las dos aeronaves KC- 130 Hércules por un total de € 5.500.000 y por la recepción final de las tres embarcaciones Marine Protector por un total de US\$ 2.486.000. Además, se ejecutaron en el ejercicio los mantenimientos mayores en la gran visita de la flota de los helicópteros Dauphin por un total de US\$ 1.600.000 y de US\$ 600.000 para el mantenimiento del helicóptero UH1H para la lucha contra incendios.

En cuanto al Ejército, se invirtieron US\$ 500.000 para la relocalización de la brigada de ingenieros en el proceso de regimentación operativa. Apostando a un uso eficiente de las instalaciones, se entregaron en comodato al Mides las instalaciones donde funcionaban los Batallones de Ingenieros N° 5 y N° 6 del Ejército para un centro de referencia de políticas sociales, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y en el que participan otras instituciones del Estado.

Por otra parte, en materia de seguridad operacional se invirtieron US\$ 1.100.000 entre el mantenimiento del radar Selex y el arrendamiento del radar Indra de soporte. A su vez, quiero anunciar a las señoras diputadas y a los señores diputados que para los últimos días de julio estamos previendo la incorporación del nuevo radar en el aeropuerto de Durazno. Esto es fruto de una inclusión que realizamos en el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales; se incluyó a esta concesión que debía invertir en un radar, como este que vamos a inaugurar en los próximos días, en el aeropuerto de Santa Bernardina.

Por otro lado, en el Ejercicio 2022 firmamos un convenio de cooperación con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que brindará al Ministerio servicios de administración de fondos. Esto permitirá contar con parte de las previsiones financieras para la adquisición de patrulleras oceánicas y otros equipamientos indispensables para nuestro país. En el Ejercicio 2022 se transfirieron US\$ 40.000.000 por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del acuerdo celebrado.

Pueden ver la placa que refleja lo que veníamos diciendo

La placa siguiente muestra la ejecución por programas.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Al término de la intervención del ministro, será distribuida la presentación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ahora pueden ver en la pantalla una placa que muestra lo que veníamos diciendo en materia de inversiones: la evolución de las inversiones en millones de dólares. Está referenciado desde 2012 hasta 2022, pero se puede ir para atrás. Todos sabemos que ha habido un histórico en inversiones que estaba en veinte y pico de millones de dólares, y lo que acabamos de referenciar hace que en este ejercicio las inversiones hayan trepado a esa cifra que se mide allí en millones de dólares.

En el cuadro adjunto, podemos apreciar que en los tres años de nuestro gobierno se han invertido cifras superiores y crecientes en materia de defensa que las que venían estipuladas en el período anterior. Acá quiero trasladar una definición política y una conclusión política, en virtud del trabajo que realizan desde hace mucho los diputados que están aquí y que integran la Comisión de Defensa. Creo que aunque no ha sido sencillo, en el transcurrir del tiempo se ha ido incorporando la defensa nacional dentro de la agenda política del país, y esto es muy bueno. Es lo que la defensa nacional tiene que tener -para que esto sea un reflejo en materia de inversiones- en términos de inversión; ha sido una prioridad.

Todos sabemos las circunstancias por las que el país atravesó por la pandemia, la posterior sequía, los impactos internacionales de la invasión a Ucrania, ahora con la crisis hídrica, y todo lo que en materia de inversiones y apoyos económicos hubo que realizar rápida y crecientemente por parte del Estado para enfrentar estos desafíos importantes en materia sanitaria, productiva, comercial y social. No obstante, había un compromiso político de la coalición de gobierno que hizo definiciones en campaña electoral en los años anteriores y que tenían que concretarse. Obviamente, las concreciones también van en virtud de una realidad nacional, pero esa realidad nacional no impidió y no impide lo que acabamos de relatar en el sentido del crecimiento presupuestal del Inciso, traccionado por las remuneraciones y por las inversiones. Esta gráfica muestra un proceso que todavía está en camino.

En su momento, dijimos que el país estaba recorriendo un camino que podía ser llamado de indefensión -así lo dijimos y lo dije yo reiteradamente siendo legislador-, y hoy podemos decir que hemos iniciado un proceso que está recuperando las capacidades que tienen nuestras Fuerzas Armadas para revertir esa circunstancia y volver a ejercer la defensa en los ámbitos del país, en algunas áreas y en algunas fuerzas, en particular, en las que había un rezago importante. Sin duda, si culminamos todos los procesos que estamos llevando adelante, esto implicará una recuperación significativa, y vamos a hacerlo. Más inversión en este rubro es más defensa, y más defensa es más seguridad humana. Ese ha sido el concepto de política de defensa del país que se instaló a través del decreto que emitió el gobierno en 2020. La idea es atar la defensa a la seguridad humana en el país.

A continuación, vamos a hablar de los recursos presupuestales que ingresaron al Ministerio de Defensa Nacional.

En el Ejercicio 2022, la recaudación total de las unidades ejecutoras pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional fue de \$ 2.767.000.000, de acuerdo con el detalle que se muestra en la placa, que voy a pasar a comentar para que conste en la versión taquigráfica. El destino de esta recaudación es la siguiente: el 30 % es para Rentas Generales; el 5 %, para el Fondo Nacional de Viviendas; el 54 %, Fondos de Libre Disponibilidad; el 8 %, Fondos de Libre Disponibilidad con Transferencia de Presupuesto, y el 3 % para particulares. Eso suma el 100 % que después se traduce en los millones de pesos que acabo de citar.

Ahora vamos hablar de la recaudación del Ministerio de Defensa Nacional según el organismo recaudador.

Del total recaudado por el Inciso, el 87 % corresponde a la Dinacia y a la Armada. Si lo desglosamos por organismo recaudador, tenemos que a la Dirección General de Secretaría le corresponde el 2 %; al Estado Mayor de la Defensa, 0,1 %, al Ejército, 9 %; a la Armada, 22 %; a la Fuerza Aérea, 1 %; a Sanidad Militar, 1,1 %; a la Dirección General de los Servicios, 0,2 %; al Servicio de Retiros y Pensiones, 0,03 %, y a la Dinacia, que es el mayor recaudador por las tasas que cobra en la actividad aeronáutica, 65 %. Eso suma el total, el 100 %, es decir, los \$ 2.767.000.000, dividido entre los organismos recaudadores.

Vamos a analizar la recaudación durante 2022 destinada al Ministerio de Defensa Nacional por concepto.

Del total recaudado por el Inciso, se destina a las unidades ejecutoras \$ 1.542.000.000 de aquel total de \$ 2.767.000.000 que mencionábamos anteriormente.

El detalle de los principales conceptos por los que se recauda están en la pantalla y son: pasajes aeronáuticos, 19 %; otras concesiones otorgadas, 13 %; protección de vuelo y uso de instrumentos de navegación, 10 %; tasas de servicio de navegación marítima, 10 %; tarifa de salvaguarda en el mar, 10 %; Servicio 222, 10 %; permuta de vehículos del Ejército, 6 %; venta de explosivos, 4 %; resto de recaudaciones, 19 %. Eso suma el 100 % del que hablábamos recién.

Las principales recaudaciones corresponden a la Dinacia.

Es importante destacar una recaudación que hemos regularizado. Esto quiero destacarlo como un concepto colectivo. Y cuando digo "hemos" me refiero al Poder Ejecutivo y al Parlamento, dentro del cual los incluyo a ustedes, que votan en las Comisiones y después en el plenario las leyes de presupuesto y rendición de cuentas.

Como decía, es importante destacar una recaudación que hemos regularizado recientemente; me refiero a los Servicios Especiales, el 222, en el caso de Prefectura, que representan el 10 % de las recaudaciones destinadas al Inciso. Esto es muy significativo; no ha sido fácil porque esto era plata que no entraba en los libros; tenía otra administración, fuera de los libros. ¿Nos entendemos? A partir de disposiciones que incluimos en las rendiciones de cuentas y en decretos reglamentarios, algunos no muy antiguos, ya que son de este año, se cambiaron las formas, lo cual era un requisito indispensable porque estos son temas que vienen de muchos años. Por ejemplo, no existía todo el sistema de liquidación; se pagaba en forma directa, en mano. Entonces, hubo que hacer todo un sistema de liquidación de haberes. En el caso de la Armada tuvimos que contratar horas de digitadores para llevar esto adelante porque había que acompañarlo con toda la liquidación de los haberes habituales, salariales y otras partidas. Entonces, significó, no solo un cambio de cultura, sino de operativa, para hacerlo de acuerdo a la ley. Esto nos llevó un tiempo y, en algunos casos, significó atrasos en los pagos, pero pudimos hacerlo. Hoy, después de un trabajo muy fuerte de la Armada Nacional, en términos históricos, logramos esta forma de pago. Hoy tenemos funcionarios que cobran en blanco; se incluyen aportes, partidas sociales y, obviamente, aguinaldo y todo lo legalmente establecido, cosa que antes no existía.

Como decía, estos ingresos eran recibidos por la Armada sin el marco normativo adecuado. A través del artículo 60, de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y del Decreto N° 222/022, establecimos las bases para la regularización del pago de estas recaudaciones que involucran a un entorno de seiscientas personas al mes que realizan dicha tarea. Esto no constituye un hecho aislado, sino una política impulsada por esta Administración sobre un uso eficiente y transparente de los fondos públicos. En este contexto hemos trabajado también en las recaudaciones por inspecciones de la Cotec, instrumentando las inspecciones dentro y fuera del país.

En el año 2022 se depositaron en el Tesoro Nacional aproximadamente \$ 20.000.000 por este concepto. Este también fue un trabajo que hicimos desde el Ministerio y que apoyó el Parlamento para regularizar otra actividad que pedía a gritos ser regularizada. Reitero: pedía a gritos ser regularizada.

Actualmente seguimos trabajando y ajustando los procesos para adaptar una actividad de tipo comercial en el ámbito de la defensa, además de la situación de las horas extra que percibirían los funcionarios del SCRA (Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada), regularizado a través del artículo 85, de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto reglamentario N° 116, de este año.

Es decir que Servicios Especiales, Cotec y el Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada han sido regularizados o están en vías de serlo. Quiero dejar muy claro este aspecto porque en algunos casos esto se conoció públicamente por circunstancias que existieron, denuncias, etcétera. Ustedes, como están al tanto de la agenda pública y periodística, lo conocen muy bien.

Reitero: este es un tema que pedía ser regularizado lo más pronto posible, por más que no fue sencillo el pasaje para regular una forma que era ilegal, por todas las tecnicidades que tiene.

Ahora vamos a hablar de algo que está incluido en este proyecto y que tiene que ver con rendir cuentas del trabajo y de los compromisos políticos. Esto lo hago con el mayor de los respetos porque sé que acá hay un partido de la oposición. Cuando los partidos políticos llegamos al gobierno asumimos compromisos. La gente nos vota en virtud de muchas circunstancias, pero todos sabemos que las circunstancias programáticas son una de ellas. La coalición de gobierno -reitero: lo hago con mucha

seriedad y respeto por los legisladores que no pertenecen a la coalición- tiene la obligación de rendir cuentas porque es un compromiso electoral y la ciudadanía nos va a pedir cuentas sobre esto.

Nosotros tenemos un programa de gobierno, que es el Compromiso por el País. Esta es la cuarta instancia presupuestal que el equipo del Ministerio de Defensa Nacional -parte está presente aquí- concurre a esta Casa para rendir cuentas al Parlamento y a la ciudadanía sobre la gestión del gobierno en materia de defensa nacional. Es momento de rendir cuentas sobre los compromisos asumidos y las acciones que hemos alcanzado.

El rumbo de la gestión lo tenemos claramente definido en los seis puntos que en materia de defensa figuran en el Compromiso por el País celebrado por los partidos que integran la coalición de gobierno. Estos decían:

"Establecer una nueva escala salarial para las Fuerzas Armadas y proceder a su aplicación progresiva, poniendo especial énfasis en la recuperación de los niveles salariales mínimos.

Modificar la Ley Orgánica Militar N° 19.775, incorporando una visión moderna que permita construir una fuerza eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus misiones y cometidos.

Desarrollar una planificación de largo plazo para la incorporación de los medios necesarios para el cumplimiento eficiente y eficaz de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, recurriendo entre otras cosas a acuerdos de Estado a Estado.

Asegurar la continuidad de la participación en Operaciones de Paz, en el marco de la organización de Naciones Unidas y en cumplimiento de acuerdos internacionales suscriptos, mediante el despliegue de contingentes militares, observadores militares, policiales e integrantes en Estados Mayores Multinacionales.

Protección integral de la soberanía sobre los recursos naturales, incluyendo el subsuelo, las reservas de agua potable, el mar territorial y el espacio aéreo.

Reforzar la presencia del país en el continente antártico".

A continuación, vamos a referirnos a cada uno de los compromisos.

En cuanto a la jerarquización del personal de las Fuerzas Armadas, se otorgaron aumentos en todas las instancias presupuestales. El Presupuesto Nacional establece incrementos salariales para el personal subalterno por \$ 224.000.000 a partir del año 2021, y de \$ 130.000.000 adicionales a partir del 2022 para el personal superior y subalterno.

Asimismo, se asignó una partida de \$ 169.000.000 para compensar al personal que realiza funciones de patrulla de frontera.

En la rendición de cuentas 2020 se asignaron \$ 88.000.000 para incrementar la partida para las patrullas de frontera

Posteriormente, a través de la rendición de cuentas 2021, se incrementan a partir de 2023 las asignaciones presupuestales en \$ 928.000.000 para continuar con el proceso de incremento salarial del Inciso. Adicionalmente, se asigna una partida de \$ 270.000.000 para el pago de una compensación por nocturnidad para el personal militar.

Estos aumentos, que ya han sido reglamentados, nos han permitido otorgar, a partir de enero de 2023, aumentos especiales desde la jerarquía de soldado de primera a

capitán, por importe de \$ 2.431 a \$ 2.321 respectivamente, es decir, porcentualmente, incrementos reales que van del 3 % al 12 %. El 12 % corresponde a un soldado de primera y así sucesivamente hasta llegar al 3 % para la jerarquía de capitán.

Asimismo, el personal militar que realiza guardias de prevención, comenzó a cobrar una compensación por concepto de nocturnidad. Son más de -presten atención a la cifra- 10.000 efectivos desde la jerarquía de soldado de primera a teniente coronel.

Si tomamos como referencia el Ejército Nacional, perciben mensualmente esta nueva partida unos 8.900 efectivos, de un monto promedio de \$ 1.300.

Al asumir este gobierno, el salario de ingreso de un soldado de primera era de \$ 23.020, siendo su remuneración un 36 % inferior que la de un administrativo C1 de la Administración Central. Luego de incorporados los aumentos específicos para el personal militar otorgados en esta Administración, el sueldo de ingreso 2023 de un soldado es de \$ 32.557 y la brecha con un administrativo C1 de la Administración Central se ha disminuido a un 23 %. Es decir que la disminución fue de un 13 %.

A continuación hay un cuadro -después lo verán- que muestra el salario del soldado de primera en comparación con el de un administrativo C1. El salario de un administrativo C1 al ingreso en 2020 era de \$ 31.261 y en 2023 de \$ 40.127. El salario de un soldado de primera al ingreso en 2020 era de \$ 23.000, es decir, \$31.000 contra \$ 23.000 -números redondos- y hoy es de \$ 40.000 contra \$ 32.000. Esto después lo ven en el cuadro con los números exactos.

En resumen, en el período 2020- 2022 hemos destinado \$ 1.871.000.000 -a valores de 2022- para otorgar aumentos salariales al personal del Ministerio de Defensa Nacional, enfocando los esfuerzos en las remuneraciones de los escalafones más sumergidos del personal militar.

El segundo compromiso refiere a la modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley N° 19.775. Uno de los ejes de acción del compromiso por el país en materia de defensa es precisamente la modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas desde una perspectiva moderna que permita construir una fuerza eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus misiones y cometidos.

Cumpliendo con el compromiso asumido, presentamos en el año 2022 la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Este proyecto está actualmente a consideración de la Comisión de Defensa del Senado de la República; ya hemos concurrido allí un par de veces para informar sobre los contenidos. Ahora está en resorte del Poder Legislativo, como corresponde.

El tercer compromiso refiere a fortalecer capacidades de las Fuerzas Armadas. En el proceso de establecer una adecuada planificación de incorporación y renovación de medios, se le encomendó en el año 2020 al Esmade (Estado Mayor de la Defensa) la consolidación de las capacidades y las necesidades programadas en materia de equipamiento de todas las Fuerzas Armadas con un énfasis en los bienes estratégicos.

La renovación de equipos la iniciamos con la adquisición en 2020 de dos aeronaves Hércules KC- 130 y con la llegada en noviembre del año pasado de los tres buques Marine Protector, además de la incorporación de los Bell 412, que corresponden a una gestión realizada por la anterior Administración y que nuestro gobierno continuó, recibió y cumplió con los pagos correspondientes.

Las inversiones en defensa son de largo plazo; trascienden las administraciones y los gobiernos, y son capacidades fundamentales para el país. Esto lo decimos porque así como nos sucedió a nosotros de tener que continuar procesos iniciados en períodos

anteriores y hacernos cargos de los compromisos económicos, también sucedió en otros gobiernos que se fueron haciendo cargo de los compromisos económicos que trascendían gobiernos. Estamos hablando de inversiones que generalmente -como decía acá- pasan largamente los períodos de más de un gobierno.

Me voy a referir a la compra de patrulleras oceánicas OPV que está llegando a las etapas finales de los procesos. En cuanto al proceso de adquisición de patrulleros oceánicos OPV, el Poder Ejecutivo por Resolución N° 97.102, de fecha 22 de marzo de 2023, dispuso dejar sin efecto el llamado a la Compra Directa por Excepción N° 1/2022, "Adquisición de 2 buques tipo OPV (*Offshore Patrol Vessel*), por cuanto la eventual erogación resultante de las ofertas presentadas en el llamado superaban las previsiones estimadas inicialmente, y declarar desierta la Compra Directa por Excepción N° 2/2022", adquisición de dos buques tipo OPV, usados e iguales.

Como ustedes saben, exploramos la opción de buques en Noruega, pero en base a la recomendación técnica de la Armada Nacional decidimos no continuar ese curso de acción.

Actualmente, se han evaluado ocho propuestas de astilleros que presentaron distintas opciones a la Armada Nacional. Para un mejor asesoramiento al Poder Ejecutivo creamos una comisión de alto nivel presidida por el señor subsecretario de Defensa Nacional, el coronel Rivera Elgue, e integrada por el director general de Secretaría, doctor Fabián Martínez; el director general de Recursos Financieros, contador Damián Galó, y por la Armada Nacional, el director general de Material Naval, contralmirante Magliocca, y el jefe de gabinete del comandante de la Armada Nacional, capitán de navío Marcelo da Silva. El informe técnico está culminado y está a evaluación del ministro de Defensa Nacional, por lo que seguramente en los próximos días podamos tomar resolución sobre él. Está en esa etapa, así que restarán los análisis de quien habla; esperamos analizarlo y definirlo en los próximos días.

Con respecto a lo anteriormente mencionado, quiero hacer una especial mención. Este es un proceso que empezó en 2008 o 2009, así que hablamos de quince años. Entiendo que en esto hay un compromiso país porque quienes estábamos en la oposición integrando tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República, en el correr de los años fuimos comprendiendo -hablo en primera persona- la vitalidad que significaba esta adquisición, a partir de lo que fueron señalando en diferentes momentos la Armada Nacional y los diferentes ministerios de la época en las comisiones de defensa. Sin duda, esto nos convoca. Ahora estamos en relación inversa, en el sentido de que quienes estábamos en la oposición ahora estamos en el gobierno y viceversa, pero lo entendemos así, y tenemos la decisión política de culminar este proceso porque es un tema país y está en juego el ejercicio de la soberanía, el cuidado de nuestros recursos naturales y la misión fundamental que tiene la Armada Nacional. Por lo tanto, tenemos un interés país en este sentido. Diferentes circunstancias llevaron a que en esos quince años todos los procesos -que fueron muchos- para concluir adecuadamente y definir esta compra, cayeran; tengo mi impresión del porqué. Lo importante es haber tenido la consecuencia en el sentido de la necesidad y, obviamente, de la inversión que eso significa, porque es una inversión importante en términos relativos y absolutos.

Nosotros sostuvimos siempre que este proceso va a estar cimentado, fundamentado, bajo un trípode: los intereses del país, la información técnica que sustente esta inversión y, tercero, la transparencia de todo el proceso. Sobre ese trípode de interés del país, el sustento técnico y la transparencia del proceso es que vamos a concluir este proceso, esperemos que no dentro de mucho. Obviamente, va a trascender este período de gobierno, ya que solo la construcción lleva un tiempo importante porque, naturalmente,

son equipamientos que se hacen de cero y varios gobiernos vienen por delante. Quiero destacar la coincidencia nacional en este sentido -yo entiendo que es una coincidencia nacional y espero que así sea- para resolver un tema que es límite y que afecta directamente los intereses nacionales.

Con respecto a otras incorporaciones, bueno, incorporaremos también en el futuro mediato -queremos que sea inmediato; tenemos una fecha, más o menos, pero esto depende de la voluntad de otros actores, por lo que no podemos decirlo con precisión- un buque que donará la República de Corea; haremos la inversión en el sentido de su puesta a punto -así como hicimos con el Marine Protector- y del traslado a Uruguay. Es una patrullera de clase Chamsuri que va a prestar servicios. Los equipos técnicos de la Armada Nacional han ido a inspeccionar a Corea el buque, lo han hecho hace unas semanas atrás y han dado su opinión favorable en ese sentido, con toda la puesta a punto que hay que hacerle, que es mínima en términos de lo que significa este barco, pero hay que hacerla. También va a incorporarse próximamente otra embarcación.

Antes de salir de la Armada quisiera decir que hay que tener en cuenta que cuando concretemos todas estas incorporaciones -tres buques Marine Protector, dos buques OPV y un buque que vendrá de Corea- estaremos sumando seis buques. Ayer le pedía antecedentes al contador Galó y va a ser la mayor renovación de equipamiento que tenga la Armada, por lo menos, en los registros que nosotros tenemos. No hemos visto nada que se asemeje a la adquisición de seis buques. En principio, serían seis buques y seguramente haya otra incorporación un poco más adelante. Tomando estos casos, una vez que se concrete la llegada de todos -alguno de ellos va a terminar de llegar en el próximo período de gobierno-, va a ser la mayor renovación que tenga la Armada Nacional, por lo menos, de los noventa en adelante, aunque seguramente se pueda ir más atrás en el tiempo.

Con respecto a la República Federativa de Brasil, se recibieron once carros blindados y diez piezas de artillería para el Ejército Nacional, que fueron valuados en el entorno de US\$ 2.500.000. Al mismo tiempo, estamos analizando otro tipo de material, pero todo esto es evaluado en simultáneo con una cantidad de necesidades que tiene el país. Hace unos días decía públicamente cuando me preguntaban que todo esto lo hemos podido hacer a costa de una decisión política que hubo que congeniar con otras prioridades, algunas de ellas supervenientes, como fue la de la crisis sanitaria, etcétera. Obviamente, toda circunstancia nacional se mide en virtud de las necesidades nacionales que son bien variadas e importantes todas, y el gobierno debe priorizar. En este caso, ya hablé del tema del radar.

Voy a pasar al cuarto compromiso: asegurar la continuidad de la participación en misiones de paz. En materia de misiones de paz se comenzó a implementar el proyecto Fuerzas Armadas de Uruguay -Implementación de Estrategias y Acciones para derribar barreras y generar un incremento en la participación de mujeres en los despliegues de contingentes en misiones de paz, financiado por el Fondo Elsie. Quiero destacar el liderazgo del subsecretario del Ministerio de Defensa, el coronel Rivera Elgue, que ha llevado una destacadísima acción. Esto es una tarea, en las prioridades o en las políticas que lleva adelante las Naciones Unidas, de nivel uno.

Voy a dar solo un dato de la realidad, que no es el ideal, pero que dice mucho: Uruguay es el primer país de América Latina y en la región en aporte de personal femenino en las misiones de paz; no quiere decir que sea el ideal porque estamos comprometidos a incrementar esa participación. También, como le hemos dicho a las Naciones Unidas, "tienen que ayudar", porque es buena cosa que a nivel de Naciones

Unidas en ambientes muy diplomáticos se tomen decisiones, pero después la vida real corre muchas veces por otros carriles.

Todos sabemos que en nuestro país la mayoría de los hogares son monoparentales, y están a cargo de una mujer jefa de hogar, que cumple sus tareas laborales -en el aspecto privado o el Estado- y de servicios en las Fuerzas Armadas y que, además, están a cargo de hijos. Ellas bancan el hogar, el estudio, el trabajo, todo. Por eso hemos hecho propuestas para disminuir los tiempos de despliegue, porque estar un año fuera del hogar no es changa: significa abandonar su hogar por un año, dejando muchas veces a los hijos, porque estamos hablando de hogares no solo monoparentales sino también carentes desde el punto de vista socioeconómico. Por tanto, hemos pedido a Naciones Unidas achicar el período de despliegue a seis meses para lograr que haya más soldados mujeres que voluntariamente acepten ir, sabiendo que vuelven antes y de esa manera podamos cumplir. Al principio esto no fue aceptado, por lo que estamos reintentando que se cambie la visión sobre esta realidad.

Al mismo tiempo de la continuidad en las misiones de paz estamos trabajando en la instrucción de compañías de rápido despliegue, que hemos ofrecido a Naciones Unidas para algunas misiones o para misiones; después veremos, si llega la invitación, qué misión y lo valoraremos en la definición política, pero estamos trabajando en ese sentido y hace dos semanas atrás recibimos una inspección.

En cuanto a las patrullas de frontera, como consecuencia del patrullaje de fronteras, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 19.677 se han obtenido importantes resultados en la disuasión y represión de hechos de apariencia delictiva. El control y tareas de disuasión de nuestros efectivos militares ha impedido el ingreso irregular de 3.640 personas, y ha intervenido en 180 situaciones de apariencia delictiva, como ser, gran contrabando, abigeato, incautación de drogas y armas. De igual forma, la aplicación de la referida normativa ha coadyuvado a fomentar la presencia del Estado en lugares y parajes alejados de nuestra República, lo cual contribuye a disuadir actividades delictivas.

Voy a hacer un reconocimiento a la oposición -ya había hecho uno a otro-; el año pasado, en esta misma instancia, no recuerdo qué legislador -si supiera su nombre lo diría- de la oposición planteó el tema de la Antártida.

(Interrupciones. Diálogos)

—Me hace una acotación el diputado Rodríguez, y quiero hacer un especial destaque.

El sexto compromiso es fortalecer la presencia del país en la Antártida. El programa del Compromiso por el País establecía como una de las acciones del gobierno en materia de defensa reforzar la presencia de Uruguay en la Antártida. Se ha participado en foros internacionales como país consultivo al Tratado Antártico y con administradores de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (Rapal). Las nuevas capacidades de las aeronaves CK 130 y el retorno a la operatividad del ROU 04 permiten a nuestro país mantener la operativa logística en la Base Antártica Artigas.

Permítaseme hacer un breve paréntesis, debido a que también fue un tema de largo debate, sobre todo a nivel público y de redes con referencia a la situación del ROU 04 Artigas. Como ustedes saben, eso generó alguna circunstancia pública, alguna convocatoria al Parlamento en la que participamos; quiero decir que el ROU 04 Artigas está participando plenamente en todas sus capacidades. Hace pocas horas, ustedes habrán visto en los informativos, que hizo un rescate en altamar -no sé si este es un

término bien utilizado- de un tripulante de un carguero que estaba muy distante de nuestras costas...

(Interrupciones. Diálogos)

—El comandante de la Armada me dice que en principio eran 700 millas, después fue navegando hacia las costas y a las 300 millas hizo contacto con el ROU 04. Allí hubo un operativo con el ROU 04 y con un helicóptero de la aviación naval. Quiero destacar que hubo que diferir unas horas por la poca visibilidad que había para la operación. Se trató de un rescate de altísimo riesgo para el personal que en él participó. Se logró hacer con total éxito. Participaron el ROU 04 y aviación naval, que no es el primero que hace, pero en este caso tuvo esa característica de hacerlo por dos plataformas: un buque y un helicóptero, más un avión de la aviación naval que también participó. Quiere decir que con el ROU 04 se terminaron todos los trabajos que estaban previstos: participó en las campañas antárticas, participó en estas tareas a las que recién hacía referencia de rescates y también participó -que fue la primera misión que hizo después de su operatividad- en la campaña antártica de este año. Se ha recuperado un buque que estuvo mucho tiempo fuera de servicio, con todos los avatares que ustedes conocen y que hoy se encuentra prestando servicios en buen estado.

Asimismo, hemos recuperado las habilidades de la Estación Científica Antártica Ecare, que está en el continente Antártico, pilar fundamental en el continente blanco para el trabajo de campo de científicos y expertos.

En el marco del proyecto con UTE, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y se puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma, se proyecta transformarla en una Base Verde.

Quiero ahora referirme -salvo a los compromisos políticos de nuestro programa de gobierno Compromiso con el País-, a los compromisos de gestión. A lo que era el compromiso programático le agregamos -cuando vinimos las primeras veces al Parlamento en el presupuesto- los compromisos de gestión.

En cuanto a la transparencia en la gestión tenemos, en primer lugar, a las Cantinas Militares. En el año 2022, se establecieron en la Rendición de Cuentas 2021 las bases normativas del servicio de cantinas de las Fuerzas Armadas, regularizando la situación en materia de recursos humanos y financieros.

Este año hemos reglamentado la canasta de bienes y servicios que brinda la institución a sus beneficiarios, incorporando al personal -provisoratos- y en materia financiera se designaron los ordenadores del gasto.

Actualmente, estamos trabajando conjuntamente con la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) para habilitar un procedimiento especial de contratación, al amparo del artículo 37 del Toca. Este fue un cambio radical, que nosotros propusimos y ustedes contribuyeron a hacer, de un servicio antiguo, de más de cien años -creo está acercándose a los ciento diez años de existencia-, que dependía del Ejército Nacional y que por una disposición de rendición de cuentas propusimos se hiciera pasar a la órbita de la Dirección de los Servicios. Ello significó hacer un cambio de administración total, tanto en materia de personal como en materia de funcionamiento, de compra, etcétera. Esto todavía lo estamos implementando. Se trata de una serie de decretos reglamentarios porque, la verdad, a ciento y pico de años lo hemos cambiado en poco tiempo. Ahora, se está trabajando de forma regular.

En cuanto al segundo asunto en el Compromiso de Gestión, hoy hablábamos de los Servicios Especiales de la Prefectura, en la Armada y a las Inspecciones Cotec.

Hemos avanzado en dotar de transparencia la gestión de recursos que recibe la Armada Nacional por los Servicios Especiales 222 e inspecciones técnicas Cotec. Estas recaudaciones, luego de que en esta Administración se le proporcionara el marco normativo correspondiente, se comenzaron a depositar en el Tesoro Nacional y a someter a la intervención de los gastos a las auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas en el Inciso.

Para visualizar la situación, en el año 2022 se depositaron en el Tesoro Nacional \$ 170.000.000, entre ambos conceptos: Servicio 222 y Cotec.

En tercer lugar, tenemos el Servicio de Construcción, Reparaciones y Armamento (SCRA). Allí se reglamentó el pago correspondiente a compensaciones por concepto de horas extras.

Voy a explicarlo bien. Aquí había un sistema que trababa de suplir una carrera administrativa por el pago de horas extras, lo cual estaba bien inspirado, pero no es lo que estaba bien. Estamos llevando adelante ese tipo de regularización que permite unir la buena intención con la buena norma.

En cuarto término, estamos trabajando en cumplimiento del artículo 100 de la Ley N° 20.075, en la realización de los concursos para el personal de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria (Dahifa) de Sanidad Militar. Este tema, que ustedes también contribuyeron a solucionar, ha hecho que mañana comparezcamos en la Comisión de Legislación del Trabajo del Senado y el lunes en la Comisión de Defensa del Senado, para charlarlo también. Ya hemos hecho todos los llamados a concurso que se prenden de esta regularización prevista en el artículo 100 de la ley pasada.

El segundo compromiso de gestión es la implementación del Siskonve en la Flota del Ministerio de Defensa Nacional.

Nos comprometimos a incorporar herramientas para mejorar la gestión de los recursos del Ministerio. En ese marco se firmó el acuerdo en 2021 entre el Ministerio de Defensa Nacional y Ancap para la instalación del Siskonve en todas las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Comenzando a principios de 2022, hemos incorporado en Sanidad Militar, dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, Dinacia, Esmade, Fuerza Aérea, Armada Nacional y, próximamente, en agosto del año que viene, en el Ejército Nacional.

Fíjense en esta cifra: a marzo de 2020 contaban con Siskonve en el Ministerio de Defensa Nacional únicamente dieciocho vehículos de la Secretaría de Estado. A la fecha, luego del proceso de implementación realizado en esta Administración, ya cuentan con Siskonve más de cuatrocientos vehículos, lo que representa el 66 % de la flota administrativa; de dieciocho a cuatrocientos vehículos a la fecha.

En la dirección General de Secretaría está el 81 % ya con el sistema, en el Esmade el 89 %, en el Comando General de la Armada el 69 %, en la Fuerza Aérea el 99 %, en la dirección nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas el 67 %, en la dirección general de los Servicios de las Fuerzas Armadas el 100 % y en la dirección nacional de Aviación Civil el 100 %.

Si bien la incorporación del Siskonve con el sistema que se llama ARO, en las unidades ejecutoras es relativamente reciente, los datos primarios nos demuestran que se han mejorado los sistemas de control y que ha disminuido la cantidad de litros consumidos respecto a 2019, que era el objetivo. No se trata de disminuirlos por

disminuirlos, sino en ser eficientes en la utilización del recurso. No es para hacer un ahorro; es para hacer que el combustible se utilice de manera eficiente y eficaz, cuestión que nosotros teníamos como objetivo. Todavía el tiempo es corto para hacer un histórico, pero las primeras muestras y señales que tenemos hablan de que ese camino es acertado y que ese objetivo se está logrando.

El tercer compromiso de gestión es inversiones en infraestructura, Área de Control Integrado (ACI) en Fray Bentos, allí en el puente San Martín. Estamos avanzando en el proceso de licitación para la concesión de un área de servicios, descanso y tienda libre de impuestos y obras necesarias para la operativa del Área de Control Integrado. El mes pasado, enviamos al Tribunal de Cuentas para la intervención de legalidad de las actuaciones. La inversión privada superaría ampliamente los US\$ 10.000.000.

No sé quien habló hace unos días en la televisión o en los medios de los tiempos del Estado. ¡Me tiro de cabeza! Uno cuando entra en la Administración se da cuenta de las circunstancias que significan los tiempos, las regulaciones, los tiempos muertos que lleva el Estado. Compadezco muchas veces a quienes han pasado por esto. He escuchado que algún diputado presente en sala, no en este tema específico, va a plantear algo sobre otra área. Realmente, el Estado debería trabajar para que, sin disminuir los niveles de transparencia, de controles, de regularidad de las normas, podamos acelerar, porque perdemos por goleada.

En el caso del ACI de Fray Bentos, lo estamos considerando desde el primer día de gestión porque hay un reclamo totalmente legítimo: que los transportistas tengan un área de servicios digna, donde haya un estacionamiento, baños, un lugar para alimentarse. Y desde que empezamos ha sido una preocupación -entiendo, no me quejo; veo, traslado cómo es la cosa-, pero recién ahora pudimos enviar esta reforma que va a significar un cambio muy importante.

En las últimas horas el doctor Martínez, director general de Secretaría trabajó mucho con el Ministerio de Economía y Finanzas en un decreto que establece que se pague por servicios adecuados, por el estacionamiento en esas áreas de servicio. Es decir, hay también una contrapartida para usufructuar de un área de descanso, de comodidad, de higiene, alimentación, para darse una ducha, porque allí hay camioneros que están haciendo trámites. Lo hicimos en virtud de otras realidades que hay en la región, porque la gente dice que si recibe un servicio para estar mejor, si existe la posibilidad de una reforma que le viene bien, paga una tasa, un precio, aunque no sé si es ese el término técnico. Aspiramos a que eso signifique tener un área más ágil, más comfortable, más digna y más adecuada para el país, porque el ingreso es la primera cara que tiene el país, tanto desde el punto de vista comercial como turístico.

Lo enviamos al Tribunal de Cuentas para la intervención de legalidad de las actuaciones, y estamos preparando esta reforma por decreto. Si todo va bien, adjudicaremos; primero lo mandamos al Tribunal de Cuentas.

En cuanto a inversiones e infraestructura y respecto a la base oeste de la Armada Nacional, también en Fray Bentos -estamos en la zona y en el puente-, el año pasado anunciamos aquí que se iniciaban las obras para tal fin. Es una inversión del entorno de US\$ 1.500.000 con capacidad máxima para albergar a unos cien tripulantes. Esta base promoverá la descentralización operativa de la Armada Nacional a través de la creación de un centro de referencia regional de soporte logístico para operaciones y programas de capacitación de los efectivos en la zona.

Quiero anunciarles e invitarlos a que vayan a la inauguración de esta base de la Armada Nacional, en Fray Bentos, allí al lado del puente, que será en los próximos días, seguramente en los últimos días de este mes o en el transcurso de agosto.

Esta base tiene una capacidad máxima para cien tripulantes. No es que vaya a estar ocupada por cien tripulantes, sino que en razón de las misiones, operaciones que se cumplan, puede alojar hasta cien efectivos. La cantidad de tripulantes permanentes es de unos veinticinco, veintiséis, pero cuando allí recalen los buques Marine Protector, por ejemplo, hay capacidad para alojar a los tripulantes. Allí se desarrollan tareas de patrullaje en el río Uruguay, en todo el litoral, tareas de capacitación, operaciones conjuntas, combinadas, etcétera. La verdad me parece que esta base es un gran aporte al trabajo de la Armada Nacional y a la presencia del país.

Así que vuelvo a reiterar: en pocos días esta base será inaugurada en Fray Bentos.

Ahora voy a hablar del cuarto compromiso de gestión: Sistema Internacional de Aeropuertos (Sinai). El año pasado también anunciamos aquí -abro comillas- "que se proyectaba una inversión inicial en infraestructura, equipamiento y tecnología a destinarse al desarrollo de los aeropuertos que integran el Sinai por un monto de US\$ 67.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y siete millones). Esto es infraestructura para el país y oportunidades de trabajo para los uruguayos".

Posteriormente, en diciembre del año pasado se inauguró el nuevo aeropuerto de Carmelo, con una inversión del entorno de US\$ 10.500.000, que incluye la construcción de una nueva terminal aérea de 770 m². El proceso de implementación viene avanzando en la toma de posesión por parte del concesionario de los aeropuertos de Salto, Melo, Rivera y Paysandú.

Hace pocos minutos les anunciaba que el 25, seguramente algún día más o algún día menos, inauguraremos el radar en Durazno. También quiero trasladarles que quizás el radar no se inaugure ese día, porque fecha más o fecha menos estaremos recibiendo una contestación de la cancillería de Brasil para firmar junto a la nuestra, nuestro Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay y el nuevo Ministerio de Puertos y Aeropuertos de Brasil, un acuerdo político. Al mismo tiempo, acto seguido, las autoridades aeronáuticas de Uruguay -Dinacia; acá está su director, brigadier general Blengini- y la ANAC -autoridad aeronáutica de Brasil- firmarán un memorándum de entendimiento que habilita a que luego de la finalización de las obras del aeropuerto de Rivera -seguramente avanzada la primavera, en octubre, noviembre de este año; aquí está la señora Nazmi Camargo que nos va a acompañar; ella seguro, y no sé si lo hará algún otro legislador- sea utilizado como aeropuerto doméstico por Brasil; siendo un aeropuerto uruguayo y de jurisdicción nacional, va a tener doble código, por decirlo de alguna manera: para Brasil aeropuerto doméstico, para Uruguay, aeropuerto uruguayo. En Uruguay ya hubo experiencias en este sentido; alguna línea brasileña utilizó ese sistema. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a proceder a la habilitación y, al mismo tiempo, a crear una comisión integrada por organismos bilaterales de las dos partes: migraciones, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, etcétera, para armar los protocolos que permitan que esa binacionalidad que empieza a gestarse, que esos vuelos sirvan para que haya un desarrollo local como regional en Uruguay, que es lo que nos interesa. Me consta que ya hay alguna empresa que está interesada en que esto se concrete para empezar a volar; por ejemplo, vuelos de Porto Alegre a Livramento que como no tienen aeropuerto en Livramento, bajan en Brasil como aeropuerto doméstico sin entrar a Uruguay. Ahora, si quiere entrar a Uruguay, podría hacerlo. Para eso estamos haciendo los protocolos como los que existen cuando una persona viene en auto.

Quién diga que en el futuro esto permita también que haya empresas internacionales de aviación o logísticas -sabemos que Rivera tiene el desarrollo de un puerto seco- de transporte que puedan utilizar el aeropuerto de Rivera para desarrollar sus actividades; que empresas ni brasileñas ni eventualmente uruguayas puedan utilizar ese aeropuerto binacional. No hay muchas experiencias binacionales en el mundo -hay también una trinacional-, así que creo que esta es una muy buena noticia.

Para el cumplimiento de los cometidos de seguridad a las actividades de la aeronáutica civil, se crearon setenta cargos de personal subalterno para la Policía Aérea Nacional para la Fuerza Aérea Uruguaya.

En el proyecto hay un artículo que prevé la creación de veintidós cargos de controladores aéreos y algunas transformaciones de cargos para apoyar esta actividad.

En el caso de la seguridad aeroportuaria, se realizaron importantes inversiones en mantenimiento del radar Selex, el radar de apoyo Indra, la contratación del sistema AHMS, además del radar de Durazno que anunciamos con anterioridad.

Este año está en marcha la licitación del *Switching* -es un sistema de comunicaciones- y proyectando las condiciones para el llamado para el Banco de Notam. Son cuestiones específicas; cualquier pregunta en la materia... El subsecretario me acota que también refiere a comunicaciones.

En cuanto a la mejora de asistencia a los beneficiarios de sanidad militar, queremos rendir cuentas específicas porque esto fue una gran novedad que se llevó adelante en la rendición de cuentas pasada y que ustedes fueron protagonistas directos.

En materia de salud de los beneficiarios de sanidad militar, hemos impulsado distintas acciones desde el punto de vista presupuestal. En la Rendición de Cuentas de 2020, se posibilitó mantener la fuerza efectiva de los servicios generales, evitando la supresión -escuchen esto- de más del 40 % de los cargos de dichos subescalafones. Estábamos a punto de perder el 40 % de los cargos en sanidad de las Fuerzas Armadas. La inclusión de un artículo, cuya posibilidad ustedes nos dieron, significó que se retuvieran -estaban a punto de migrar, los perdíamos- más de cuatrocientos cargos de médicos y personal de salud.

Asimismo, en la Rendición de Cuentas 2021 se asignaron partidas por el total de \$ 128.000.000 para crear el régimen de suplencias y fortalecer la atención a través de compensaciones por funciones de alta dedicación y por metas asistenciales. Estas herramientas ya están reglamentadas y en implementación, teniendo un alto impacto en la mejora de la calidad de asistencia de los más de ciento cincuenta mil usuarios de las Fuerzas Armadas o Sanidad Militar. En este contexto de otorgar facilidades y beneficios a sus usuarios, la dirección de Sanidad Militar y el Correo Uruguayo suscribieron un convenio para la distribución de medicamentos a usuarios mayores de setenta y cinco años en Montevideo y área metropolitana, y se podría extender a otras zonas del país. Me consta que el director, general Rebollo aquí presente, está trabajando en esta tarea también.

Asimismo, estamos enfocados en mejorar la gestión operativa de Sanidad Militar en cuanto a los procedimientos de contratación como en el caso del servicio de anestésistas, la gestión de la limpieza mediante la regularización de los contratos de la Dahifa, dirección nacional de Arquitectura de la que hablábamos hace un instante.

En lo que tiene que ver con la gestión administrativa y sistema descentralizado de ingresos, se trata de un cambio que hicimos en 2020 para reemplazar radicalmente el sistema de ingreso a las Fuerzas Armadas mediante el cual se ingresaba por cada unidad

básica, cuartel, base, etcétera; los aspirantes se anotaban y entre otras cosas quedaban requisitos legales por constatar, por ejemplo los antecedentes policiales o judiciales. Tuvimos algunas circunstancias que mostraban que entraba gente con antecedentes graves en materia penal y legal. Cambiamos, centralizamos los ingresos; la solicitud es descentralizada pero la autorización centralizada.

Incorporamos el sistema de control de ingresos; acá está el director de Recursos Humanos, coronel Figueredo que lleva al hombro todo este tema.

Desde la aplicación del Decreto N° 276/020, de 13 de octubre de 2020 -les hago un resumen- a la fecha, se controló la documentación de 22.815 aspirantes de los cuales se rechazaron por diversas causales, un total de 225 postulantes, el 1 %, de acuerdo al siguiente detalle, y voy a leer solo algunos: se encontró gente con antecedentes de hurtos en calidad de autor o autora; de receptación; de amenazas y lesiones graves o leves o combinación de ambas; de violencia privada o violencia doméstica; de suministro de estupefacientes; de violación de domicilio, rapiña y/o lesiones; de daño agravado con amenaza y/o atentado; de delito de riña en todas las variantes; de tentativa de hurto especialmente agravado o no; homicidio culpable; de tenencia de estupefacientes para no consumo; de estafa, y una serie más de antecedentes. Quería leerles algunos casos. Estas personas habían solicitado el ingreso y con el sistema anterior hubieran ingresado. Seguramente, no se hubiera detectado este antecedente, y todas estas personas iban a portar armas, iban a estar cercanas a material militar, armamento, explosivos, etcétera.

Obviamente, no hay ningún sistema que sea cien por ciento seguro -ninguno-, pero hemos tomado algunas medidas que achican bastante el riesgo que se busca evitar.

En cuanto a la gestión administrativa y compras conjuntas del Esmade y de la Unidad Centralizada de compras del Ministerio de Defensa Nacional, estamos trabajando en mejoras de los procesos de gestión, consolidando a través del Esmade las inversiones en materia de frontera.

Actualmente, está en proceso la adquisición de camionetas y equipos de comunicación para dotar de capacidades para la tarea de patrullaje de frontera. En este proceso hemos puesto en funcionamiento la Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa creada por el artículo 177 de la Ley N° 18.719, de 2010. Esto funda lo que decía al principio: hay temas que trasvasan. Esto fue una buena idea; no se puso en funciones; nos pareció que era adecuado hacerlo y lo hicimos.

Con respecto a brindar soluciones en materia de vivienda al personal del MDN, debo decir lo siguiente. En materia de beneficios sociales, se adjudicó la licitación para la construcción de 10 viviendas de servicio en Casavalle con una inversión aproximada a los \$ 37.000.000, previendo el inicio de las obras próximamente, luego de que se habiliten los permisos correspondientes por parte de la Intendencia de Montevideo. Este es otro ejemplo -permítanme que les diga- del Estado, porque esta plata surge, en un porcentaje muy importante, de un remate de autos que hicimos hace dos años y medio. Sacamos autos administrativos, porque consideramos que no eran necesarios, incluso, había algunos cero kilómetro; rematamos, le agregamos una plata más y transformamos autos suntuosos en viviendas para los soldados; las que dieron. Van a ir en Casavalle, cerca de donde estaban estas unidades, que hablé hace un rato, que el Mides tiene en comodato y cerca de otras unidades militares. No saben lo que ha sido esto, entre las licitaciones, los recursos, para adelante, para atrás; estamos trabajando con la Intendencia de Montevideo; me consta que ayer la directora de Servicios Sociales tuvo una conversación con la ingeniera Otegui, secretaria general de la Intendencia, que con muy buena disposición se comprometió a agilizar todos los trámites para que en cuestión de pocos días -obviamente que le estoy mandando un mensaje también- pueda concluirse; hay

buena disposición. Se loteó; nos llevó mucho más de lo que pensábamos. Seguramente, está pronto, si todo va bien, para construir y después de que se empiece, no es tan largo el camino que hay que recorrer.

En este marco, además, se creó el fondo de viviendas para el personal del MDN lo cual constituye una herramienta indispensable para las futuras políticas de viviendas del Inciso. Estamos trabajando en un convenio. Seguramente, no tardaremos mucho en llevar adelante un convenio bilateral con las autoridades del Ministerio de Vivienda; este proyecto está a estudio de nuestra oficina notarial.

Con respecto al tema de derechos humanos, sé que para todos nosotros es un tema sensible e importante; no es que los demás no lo sean.

En materia de derechos humanos, esta Administración se encuentra comprometida a brindar toda la información que se requiere por parte de los organismos competentes en la materia.

En el período comprendido del 1° de marzo de 2020 hasta la fecha, el MDN ha recibido un total de 201 oficios de distintas instituciones requiriendo diversa información.

De los 201 oficios recibidos, se han respondido 184, destacándose entre ellos: 30 solicitudes contestadas a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad; 118 solicitudes respondidas a Juzgados Letrados Penales; 19 solicitudes contestadas a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; 9 solicitudes respondidas a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Cabe mencionar que en este período de gobierno se han recibido 325 pedidos de acceso a la información pública, amparados en la Ley N° 18.381.

De las 325 solicitudes presentadas por los peticionantes, se han recibido 86 peticiones vinculadas con cuestiones relacionadas a los derechos humanos, destacándose como solicitantes las siguientes instituciones: Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, 31 solicitudes ingresadas de las cuales se otorgó respuesta a 30 de ellas, estando la petición restante en trámite de ser contestada -creo que se contestó a principio de esta semana; el doctor Goñi me lo confirma; así que el 100 % de las solicitudes- ; Proyecto Universitario de la Facultad de Información y Comunicación, 7 solicitudes presentadas de las cuales se proporcionó respuesta a 6 de ellas, estando la restante en proceso de ser contestada.

En los casos que la información encontrada refiera a temas relacionados a esta materia, se dispone la remisión de la misma a la Fiscalía General de la Nación para su conocimiento y efectos que estime pertinente.

En otro orden, tomamos la decisión de abrir al público la denominada Cárcel del Pueblo, lugar donde hubo personas secuestradas por el Movimiento de Liberación Nacional en plena democracia.

Desde el anuncio de apertura de la misma, a la fecha se inscribieron para visitarla 1.418 personas. Voy a agregar -porque se va a decir después, entonces lo menciono ahora- que fue utilizada por el MLN para el secuestro de personas en democracia y que fue utilizada por la dictadura para actividad de violación de los derechos humanos o para reclusión también. Digo esto porque es la verdad.

Además, hemos invitado a la Comisión de Derechos Humanos del Senado; sé que la agenda no les ha permitido concurrir. Creo que es importante que los legisladores, que lo estimen pertinente, puedan visitarla; está muy cerca de aquí. En ese caso, es solo

comunicarse con el doctor Goñi en forma directa; él es quien se encarga de todo este tema.

Apostando a la reconciliación nacional, dando las garantías sobre información sensible de víctimas de terrorismo de Estado, hemos elaborado con el Ministerio de Educación y Cultura un proyecto de ley para dar publicidad a toda documentación del pasado reciente, procurando que toda la población tenga acceso a la información sin restricciones e interpretaciones. No es la materia directa de esta comisión, pero esto es parte de la tarea que nosotros queríamos rendir cuentas. Ustedes saben que nosotros hemos dicho que por dura que pueda ser la verdad siempre es mejor toda la verdad y después cada uno tenga la posibilidad de analizar y llegar a tomar sus conclusiones.

Yo quiero destacar el apoyo que tuvo este proyecto públicamente hace pocas horas, en un programa televisivo, de los tres expresidentes -por su orden cronológico de Presidencia-: Sanguinetti, Lacalle Herrera y Mujica. Se les preguntó sobre este proyecto de ley y los tres públicamente dijeron que compartían el espíritu de este proyecto; creo que es buena cosa.

En cuanto a apoyos a la comunidad, voy a decir lo siguiente. En 2022, se atendió los requerimientos de los centros de coordinación de emergencias departamentales.

En cuanto a alimentación, se atendieron con 228.000 plazas de comida. Asimismo, se brindó el apoyo logístico al Mides para la distribución de alimentos a una centena de ollas populares y merenderos. Esto fue el cambio que hicimos a partir de la primavera pasada, donde cambiamos la logística. Las Fuerzas Armadas, a pedido del Mides, se hicieron cargo de la distribución, tarea que se hizo con enorme efectividad y que logró y concluyó que cada kilo de comida que salía del depósito donde estaba llegara al lugar que estaba solicitado; muchas veces se encontró al solicitante; otras veces, hubo dificultad para ello.

En oportunidad de medidas sindicales, que ponían en riesgo la alimentación escolar, a solicitud de la ANEP, las Fuerzas Armadas en coordinación con las autoridades educativas distribuyeron alimentos a distintas escuelas de Montevideo y Canelones que fueron solicitadas. Unas 15 unidades militares en 12 departamentos del país participaron del plan invierno en el año 2022 en apoyo al Mides, utilizándose unos 14.500 cupos de alojamiento.

Este año estamos en la misma tarea. Hemos duplicado en las últimas horas el alojamiento en el departamento de Maldonado, habilitando también lo que era el Batallón de Ingenieros N° 4, lo que es la base aeronaval, en la Laguna del Sauce, que se abrió y se duplicó el alojamiento.

Quiero destacar que este trabajo se hace con el Mides, con ASSE, con el Ministerio del Interior, con ONG civiles que contrata el Mides, pero no es una tarea habitual ni que las Fuerzas Armadas estén preparadas. Entonces, esto impuso una preparación, pero también impuso un trabajo que creo que es muy bueno para asociar el trabajo en el ámbito de la cercanía con instituciones del Estado y con organizaciones de la sociedad civil. Yo que personalmente he recorrido varias de ellas en diferentes años, es muy bueno lo que se logra allí. Ya no digo lo que es la contención del ciudadano, que es lo primario, sino también en lo que no se ve, pero que es subsidiario a eso, que es en la relación de trabajo de organizaciones del Estado, en este caso las Fuerzas Armadas, con la sociedad civil, a través del personal del Mides y de las organizaciones de la sociedad civil y de las ONG.

Hemos tenido también alguna experiencia de personas que se alojaban allí que después pidieron para alistarse e ingresar a las Fuerzas Armadas; muy poquitas; esto

tiene una significación muy particular. Seguramente, esto nos lleve a pensar... Yo hablaba con el ministro Lema hace unas noches, porque fue una llamada que hice cuando llegué a casa, comentando esto, le decía: "No sé si no tenemos que trabajar y profundizar este tipo de experiencias, que pueden ser positivas".

Ante el grave déficit hídrico, el Ejército Nacional con maquinaria del arma de ingenieros y de otras armas del Ejército viene realizando trabajos de limpieza y acondicionamiento de tajamares y aguadas en Montevideo y Canelones, en apoyo a los productores afectados por la sequía, de acuerdo a una lista de predios aportados por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Asimismo, y en este contexto, se procedió al reparto de agua para consumo humano y animales en apoyo a las alcaldías. Además, se apoyó a la OSE con chóferes profesionales para el traslado de camiones cisterna básicamente al departamento de Lavalleja, sobre todo a Minas y Solís.

En materia de formación, diversas carreras militares de grado y posgrado que se dictan en institutos del ámbito del MDN, fueron reconocidas por el MEC, lo que abre a los cadetes y oficiales un nuevo abanico de posibilidades de desarrollo a nivel nacional e internacional y posibilita a la educación militar acceder a un intercambio con distintas universidades tanto públicas como privadas, al tener egresados con distintos títulos de grado y posgrado, que posibilita la complementación de saberes.

En cuanto a los convenios con diversas instituciones, en estos años, hemos celebrado más de 50 convenios de diversa índole con instituciones públicas y privadas. Entre otros, destacamos los siguientes convenios: cooperación académica MDN- CGE- ANEP; convenio con el INAU para ocupar vacantes en MDN para jóvenes de hogares del INAU. Hago un breve paréntesis. Este es un convenio que nosotros queremos profundamente. Acá está la doctora Berois, que ha participado en algunas áreas. Este convenio ha generado una expectativa bien interesante, de muchachas y muchachos que están prontos a egresar del INAU y que, a partir del convenio, reservamos un cupo de ingresos para egresados del INAU. Todos sabemos que puede significar algún tipo de dificultad en el ingreso a una primera experiencia laboral. Lo que nosotros queremos dar, a partir de este convenio, es una primera experiencia laboral que sea a través de un ámbito laboral, de trabajo con métodos, con inculcación de idoneidades, porque se aprenden una cantidad de cosas en una unidad militar, de valores, de disciplina, de acostumbamiento y disciplina a la cultura del trabajo. La verdad que las charlas que se vienen haciendo, en las que vienen participando las Fuerzas, que ha participado la doctora Berois -creo que el doctor Goñi participó de alguna en los últimos días-, son excelentes, por la expectativa que generan y la cantidad de gente que participa para enterarse de esto. Cierro el paréntesis, porque este es un convenio que personalmente abrazo mucho y sé, me consta, que el doctor Abdala, presidente del INAU también.

Continúo con la lista de convenios con instituciones: convenio con el Inefop en la capacitación de personas en todo el país para promover la inserción laboral; como decía, convenio con el INAU- MDN y el Ejército para la capacitación de adolescentes con dificultades para la inserción laboral; convenio con el MDN- Calen- Poder Judicial en la cooperación técnica fortalecimiento y mejora de gestión del Poder Judicial. Hicimos un convenio que nos pidió el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia para hacer un estudio prospectivo y trabajo -no sé si es pomposo lo que voy a decir y quizás no sea técnicamente así- como para una reforma del Poder Judicial en los procesos que se llevan adelante. Vamos a instalar una mesa de trabajo en los próximos días; ya firmamos el convenio. Es una cooperación técnica de fortalecimiento.

Sigo con la lista de convenios con instituciones: convenio con UTU para implementar un plan de acreditación de saberes para el personal subalterno del Servicio

de Intendencia del Ejército en áreas de panadería, vestimenta, zapatería e informática; y un comodato con el Congreso de Intendentes, por una propiedad ubicada en el Prado, para la instalación de su nueva sede, donde también funcionará el Plenario de Municipios. Se trata de una sede cerquita de Suárez y Reyes, que estaba en poder de Cancillería, la que retomamos y cedimos en comodato al Congreso de Intendentes; será la sede del Congreso de Intendentes y del Plenario de Municipios.

Señor presidente: hasta aquí llegamos en lo que es la introducción. Disculpen la extensión de una hora y media, pero para nosotros esta es una actividad importante que queríamos y nos debíamos hacer.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar un intermedio de tres minutos.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por tres minutos.

(Es la hora 11 y 52)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 12 y 02)

—Antes de pasar a la ronda de preguntas, queremos complementar la delegación del Ministerio. También forman parte de ella el doctor Cipriano Goñi, subdirector general de Secretaría; el director general de Recursos Humanos, coronel Gustavo Figueredo; el asesor del ministro, Sergio Berrutti; la contadora destacada de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio, Rosana Boffa, y el ayudante del comandante en jefe del Ejército, teniente coronel Andrés Batista.

Comenzando la lista de oradores para la ronda de preguntas, tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: le doy la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa a esta, que es una rendición de cuentas muy importante, tan importante que hay demasiado murmullo en la sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada, la voy a amparar en el uso de la palabra; tiene toda la razón.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Es increíble! ¡No les interesa nada!

SEÑOR PRESIDENTE.- En honor al señor ministro, que es nacionalófilo, le voy a hacer un pedido a la barra de la Colombres: por favor, permitan a la Comisión continuar con su trabajo y a la señora diputada Díaz proseguir con sus preguntas.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias, señor presidente.

Le doy la bienvenida al Ministerio de Defensa en esta, que es una rendición bien particular, como bien decía el señor ministro en la presentación del Inciso. Es una rendición de cuentas que, en definitiva, una de las cosas que permite es incrementar el gasto, pero además, también es una rendición que va a marcar el desarrollo de diferentes áreas programáticas del Ministerio hasta el primer año del próximo gobierno. Por tanto,

hemos puesto especial atención en lo que tiene que ver no solo con los cumplimientos que planteaba el señor ministro, sino también -en un ejercicio que hacemos desde la propia comisión- de ir revisando cuáles son los antecedentes rendición a rendición.

Voy a ir planteando algunas dudas sobre gastos, sobre incumplimientos; voy a tratar de ir sistematizando y de ser lo más concreta posible en las preguntas y en los contextos, porque todo tiene un contexto.

Con respecto al incremento del gasto que plantea desde el principio la presentación del Ministerio, una de las preguntas que quería hacer era si ese incremento real, es decir, de crecimiento, es con respecto al año 2021 o con respecto a la asignación 2020; o sea si es a lo largo del período en el acumulado.

Luego, en esto de los incrementos, se habló de los aumentos presupuestales. En varios aumentos presupuestales que mencionó el señor ministro, que se dieron en este período, básicamente para incremento salarial, con una tendencia que ya podríamos decir que es casi histórica, por lo menos en la historia más reciente del Ministerio, que es subalternista, es decir, tratar de reforzar siempre con aumentos mayores al personal subalterno, y se habló, justamente, de las compensaciones para quienes desarrollan tareas de patrulla de frontera.

Hace un tiempo, hice un pedido de informes que se me contestó realmente casi de forma expés -quiero reconocerlo porque no es algo que pase en la Administración- sobre salarios, variaciones salariales, en la escala de combatientes y no combatientes, entre el 2005 y el 2022. Hay un dato que me parece bien interesante, que es cómo estos impactos de los incrementos presupuestales que se han dado por partidas para tratar de aumentar o contener la pérdida de salario real han impactado en los números duros en el acumulado 2020- 2022, para este período, tomando los ajustados a inflación. En este período, cuando uno revisa quiénes perdieron más salario real, por decirlo de alguna manera, ajustado a inflación, en comparación con el año anterior, en el acumulado a este período 2020- 2022, hay casi un 4 % de caída en el salario real de los comandantes en jefe. Después, es cierto que se va neutralizando, pero recién en el cargo de sargento de segunda se interrumpe la pérdida, y en ninguno de los casos, ni siquiera en el caso de los soldados de primera, se llega a un 1 % de crecimiento en términos reales con respecto al 2020. Eso según los datos que nos aportó el Ministerio; son variaciones calculadas comparando el último año de cada período con respecto al año anterior, como para tener una idea de qué es lo que pasó. Esto pasa en el caso de los combatientes y de los no combatientes.

Aquí, en esta última rendición de cuentas, pasa algo que hay que explicitar: las Fuerzas Armadas no tienen sindicato como para venir a negociar con el gobierno como hace la Policía nacional cuando hay alguna discusión en torno a lo salarial. En esta última rendición de cuentas lo que aparecen son algunas partidas a redistribuir, desde lo que estaba previsto de los aumentos de personal cada combatiente, para el cumplimiento de determinadas funciones; es decir, en términos de cuál va a ser la mejora salarial de las Fuerzas Armadas, no aparecen nuevos recursos para ese crecimiento. Planteo esta duda al Ministerio con respecto a lo que viene sucediendo con el salario real.

Luego, se puede entender que algunas de las pérdidas que se registran aquí empaten con las partidas, pero las partidas son partidas; están sujetas al cumplimiento de determinada tarea. Si yo como personal cumpla la tarea de hacer patrulla de frontera, tengo esa partida, pero si dejo de cumplirla no la tengo más. Entonces, vuelvo a la situación de pérdida salarial o de recuperación menor al 1 %, que es lo que hay previsto en la asignación presupuestal. Quisiera saber si la recuperación salarial y el crecimiento

del salario real del personal militar estuvieron en discusión con el Poder Ejecutivo en el marco de esta rendición de cuentas.

Me voy a referir a algunos compromisos asumidos en el marco de la rendición de cuentas; no me refiero a compromisos públicos, sino extraídos de las versiones taquigráficas de la Rendición de 2021.

Nosotros venimos siguiendo el arrastre de algunos temas y hubo algunas situaciones que se fueron modificando desde el Presupuesto Nacional hasta ahora.

En ese sentido, el Ministerio recordará que en los artículos 69, 60 y 72 del Presupuesto Nacional, el Poder Ejecutivo iba a declarar prescindibles una serie de inmuebles a enajenar, de lo que iba a ser partícipe el Ministerio de Defensa como Inciso. Además, se nos dijo que se estaba trabajando en el tesoro de inmuebles del Estado pero hasta la última rendición de cuentas se había avanzado muy poco en ese sentido. Uno de los compromisos fue la tasación de los bienes inmuebles del Ministerio de Defensa que podrían ser considerados prescindibles e iban a entrar en el proceso de enajenación con el fin de obtener fondos y partidas para financiar diferentes proyectos como, por ejemplo, la reubicación de la Escuela Técnica de Aeronáutica; eso se planteó en la Rendición de Cuentas del año 2021, concretamente el 14 de julio. ¿Qué pasó con esta tasación? ¿Cómo evolucionó? Hago esta consulta porque es un asunto que quedó a medio responder o, por lo menos, para mí no hubo una respuesta tan clara. Se había planteado iniciar un fideicomiso de inmuebles con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Incluso, por razones de buena administración el ministro sugirió contratar a un tercero que tase para que sea más rápido. ¿Qué pasó con eso que se viene anunciando desde la Rendición de Cuentas del año 2021?

Hay algunos aspectos que he sentido con respecto a los cumplimientos y anuncios que se vienen haciendo desde rendiciones de cuentas anteriores y me gustaría aclararlos.

El ministro sabe -se lo hemos planteado desde la bancada del Frente Amplio en más de una oportunidad- que el Frente Amplio apoya todo lo que haga al desarrollo de líneas estratégicas en términos de fortalecimiento de capacidades y, en particular, de capacidades con provisión de equipamiento militar; se lo hemos dejado claro en más de una oportunidad desde el presupuesto nacional hasta aquí. Cuando se habla de una política de Estado y no de gobierno, de los enganches de pago y de los largos plazos, también estamos hablando de esto.

El tema de las compras de buques OPV (*Offshore Patrol Vessel*) es algo que ha tenido hasta controversia pública, y hay algunas preguntas que me gustaría hacer. Por ejemplo, el 16 de diciembre del año 2021 se anunció que se comenzaba el proceso histórico de modernización de la Armada de Uruguay; así lo dice un tuit del ministro en su cuenta personal. El 11 de marzo de este año, China transmite a Uruguay el descontento por enterarse de que había negociaciones con otros posibles proveedores. El mismo 16 de diciembre de 2021, el presidente Lacalle Pou anunció la compra de dos buques de patrulla oceánica para la Armada Nacional; más controversia de marzo en *Infodefensa*. Luego, en el medio *La Mañana*, el 8 de febrero de 2023, también se habla de cómo el gobierno descarta -algo que mencionó el ministro recién- las patrullas oceánicas chinas y analiza adquirir buques utilizados noruegos. Además, hay un titular del 12 de junio de este año que dice: "Jefe del Estado Mayor de Armada recomienda comprar patrulleras oceánicas al astillero español Gondan".

El proceso de compra se anunció muchas veces, se dio casi que por hecho; así lo ha anunciado el presidente.

Uruguay ha extendido su mar territorial y tiene que realizar una compra estratégica. En ese sentido, nos gustaría saber en qué situación estamos; esta es la oportunidad para consultarlo. Cuando uno revisa la evolución de la ejecución presupuestal, obviamente está presupuestado el gasto en la ejecución de adquisición, de reparación y de equipamiento de unidades navales.

Entonces, quiero saber en qué proceso estamos, si hay un pliego, si se tiene una idea de si se va a realizar un fideicomiso, dónde está ese dinero, si se gastó, si hay un contrato, si la gestión de esos fondos tienen un costo. Hago estas preguntas simplemente a los efectos de tener una información clara, porque nos interesa conocer esto. Si no recuerdo mal -fui a revisar la versión taquigráfica-, el 14 de julio del año pasado se anunció la donación del buque coreano. Quiero que me confirme si están anunciando de nuevo la donación porque todavía no se concretó o si ya se concretó.

Con respecto a los compromisos de gestión, el Ministerio de Defensa plantea esto de ir al Sisconve (Sistema de Control Vehicular) para tratar de racionalizar y usar de forma eficiente los recursos presupuestales que se destinan a combustible. Los gastos de combustible y de electricidad los venimos discutiendo con el Ministerio desde el presupuesto, pero acá estamos hablando no de asignación, sino de la ejecución presupuestal.

¿Y qué es lo que surge de la ejecución presupuestal? A mí me llamó mucho la atención que el ministro dijera que no habían hecho un ahorro por un ahorro. Obvio que no hubo un ahorro porque cuando uno mira el gasto de combustible, la variación interanual de 2022 con respecto a 2021 es de un incremento del 22,94 %. Es decir que hubo un 23 % de aumento en el gasto de combustible; estamos hablando de un incremento importante

Esto fue una tarea que se le había encargado al Estado Mayor de la Defensa, como bien dijo el ministro anteriormente, que tenía que ver con la racionalización de la utilización de los recursos. Nos gustaría saber a qué responde esto porque, por ejemplo, una de las tareas nuevas que asumió el Ministerio es el patrullaje de frontera. Si en términos de funcionamiento hubo una reducción del gasto en el patrullaje de frontera, ¿cómo se explica este incremento del 23 % en el rubro combustible que vemos, cuando uno va a los números del gasto de funcionamiento en vigilancia y patrullaje de frontera? ¿Qué rol ha jugado el Estado Mayor de la Defensa que tenía encargada la utilización más eficiente de estos recursos respecto a este incremento importante?

Con respecto a municiones y explosivos, recuerdo que en el ámbito de otras rendiciones de cuentas hemos hablado de dotar al servicio de explosivos de la capacidad de inspeccionar y cobrar por servicios que sean a terceros. Sin embargo, una vez aprobada esa norma hay una caída en el gasto de funcionamiento en municiones y explosivos del 29 %. Eso nos llama un poco la atención.

Con respecto a los gastos que se registran en la evolución de la ejecución presupuestal, en la página 86, del Tomo II, nos gustaría consultar por el rubro Canastas de Fin de Año, que ha tenido una caída del 15,03 % en la variación interanual 2022-2021; también nos gustaría conocer los gastos de alimentación.

Una de las placas que proyectaba el ministro mostraba la ampliación y consolidación de programas de beneficios sociales. Acá también vemos una caída en la ejecución presupuestal de un 4,57 %. Queremos preguntar a qué se debe.

Hay otra situación que vemos cuando revisamos el Tomo II, que tiene todo lo relacionado con las metas, los cumplimientos, y complementa al Tomo I, que es de resúmenes. Me refiero a la síntesis que se hace acerca de cuáles son los ejes

estratégicos de desarrollo de política y de gestión que va a tener el Ministerio. En términos de beneficios sociales, se hace un planteo. En la página 8 del Tomo II, en lo que tiene que ver con brindar asistencia social al personal del Inciso y a su familia, se hace referencia a los convenios con más de cincuenta empresas privadas en rubros como alimentación, educación, vestimenta, barraca, gimnasios, ferretería, servicios, descuento en atención psicológica, enseñanza de idiomas, colegios y liceos privados. No cuestionamos eso. Incluso decimos que hasta hay alguna competencia con algunos servicios que pueden estar prestando las cantinas militares. En ese sentido, ¿cuál es la explicación de fortalecer y reglamentar las cantinas militares y colocar, en áreas donde hay una competencia directa, convenios con otras instituciones privadas?

Yo me referí a los cumplimientos de compromisos asumidos en 2022. Ahora se anunció la operatividad del radar nuevo en Durazno, tal como se había planteado en 2022, para el segundo semestre de 2023.

Voy a consultar algo que viene atado a una pregunta que voy a hacer en forma cruzada. Le aviso al ministro que, al igual que el año pasado, cuando se habla del concepto de guardia intermedia, esto se lo vamos a preguntar al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior. La consulta tiene que ver con la inversión en infraestructura para el desarrollo del Sistema Nacional de Aeropuertos. Acá se viene anunciando la implementación y queremos saber en qué está.

Para poder cumplir con la instalación y la implementación de los diferentes aeropuertos, una de las condiciones que se planteó acá por parte de la Alianza de Bomberos es crear destacamentos especiales. Tengamos en cuenta que no son cualquier destacamento y que son necesarios por una cuestión de operativa, seguridad y protocolo del aeropuerto.

El año pasado, en la rendición de cuentas se crearon alrededor de ciento cincuenta vacantes para Bomberos y luego el propio ministro del Interior redujo ese número, transformando cuarenta vacantes en otros cargos para otras tareas de prevención y represión del delito.

Eso fue muy discutido, entre otras cosas, porque uno de los aspectos que planteó la Alianza de Bomberos cuando estuvo en sala era que no solo las ciento cincuenta vacantes, que fueron ciento diez, no alcanzaban ni siquiera para la implementación mínima de los destacamentos de Bomberos que deben tener los aeropuertos, sino que además se quedaban muy cortos para cubrir los puestos en otros destacamentos, a la luz de lo que había sucedido a inicios de 2022 con los incendios forestales. En ese momento, se evidenció que si bien era cierto que nunca hubo un exceso de dotación de funcionarios en el cuerpo de Bomberos, en una situación crítica, con una serie de incendios forestales, algunos destacamentos quedaban sin la posibilidad -no digo vacíos- de atender otro tipo de siniestros por no tener el personal necesario. Esto lo enmarco en el sentido de que en esta rendición de cuentas no vienen nuevas vacantes de Bomberos. Por tanto, no se esta previendo crear nuevos destacamentos para atender los aeropuertos.

A mí me gustaría plantear las siguientes preguntas. ¿Qué nivel de implementación tiene cada uno de los aeropuertos a incluir en el Sistema Nacional de Aeropuertos? ¿Cuál va a ser el cronograma de incorporación de estos aeropuertos previstos en el Sistema Nacional de Aeropuertos, cuya implementación se viene anunciando en varias instancias presupuestales?

Lo pregunto concretamente porque si el Ministerio de Defensa tiene planificado, entre 2024, 2025 o 2026, dejar este Sistema Nacional de Aeropuertos dotado de nueva infraestructura y funcionarios -recordemos que se vienen pidiendo recursos para

presupuestar funcionarios para el Sinai-, una de las cosas que hay que hacer es pedir plata al Ministerio del Interior para presupuestar las vacantes de Bomberos -y no son pocas-, si lo que queremos es que esos aeropuertos funcionen.

Son dos preguntas bien concretas. Una tiene que ver con la implementación y otra con el cronograma de incorporación de los aeropuertos que están previstos en el Sistema Nacional de Aeropuertos.

Ahora voy a hacer mención a uno de los compromisos asumidos en 2022. Yo me confundo con las fechas porque hay cosas que ya se han anunciado muchas veces. Le reconozco al ministro lo que decía sobre los procesos del Estado y que a veces son mucho más lentos de lo que quisiéramos.

En agosto de 2021 se anunció la enajenación de autos del Ministerio del Interior. A principios de 2022 -no sé si fue en 2022 o 2021-, se dio ese remate. De todas maneras, hubo que hacer una modificación de la norma presupuestal porque, como recordará el ministro, la enajenación de bienes muebles iba a estar destinada únicamente a financiar equipamiento militar. Eso se modificó porque se le estaba dando a la enajenación y a los remates de bienes muebles un destino distinto, que no era equipamiento militar, sino vivienda militar.

En el año 2022, el Ministerio anunció que había comenzado el procedimiento de llamado a licitación para la construcción de hasta quince viviendas de servicio para el personal subalterno en un predio del Ministerio de Defensa, ubicado en Casavalle. Ya había iniciado el proceso de licitación el 14 de julio del año pasado. Acá se anunció eso mismo. Se dijo que parte del financiamiento -es como un *déjà vu*- se haría con el producido del remate de la flota de autos administrativos. Esto consta en la versión taquigráfica del 14 de julio del año 2022.

Lo que me llama la atención ahora es que el ministro deja de hablar de quince viviendas en el predio de Casavalle y pasa a hablar de diez. El llamado a licitación estaba abierto; así se dijo el 14 de julio del año pasado. Nos gustaría conocer un cronograma mínimo de cumplimiento porque este año se anuncia exactamente lo mismo con las mismas palabras. Hay algunos temas que son transversales a toda la gestión, pero estos son anuncios concretos de construcción. Además, acá se rebaja la cantidad de viviendas que se anunciaron el año pasado; se pasó de quince a diez.

Yo voy a culminar por aquí. Creo que hoy no compareció el Esmade como para aclarar la racionalización del uso de recursos del Sisconve y el aumento del gasto en combustible.

Traté de ser lo más concreta posible y de dar el mínimo contexto a las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Agradezco a los compañeros de la Comisión que nos permiten actuar sin ser miembros.

Saludo a la comitiva del Ministerio.

Voy a ser breve; solamente quiero hacer dos preguntas.

Por un lado, estuvimos viendo una auditoría que se hizo entre 2021 y 2022 con respecto a Sanidad Militar, más específicamente en cuanto al manejo de stock de medicamentos y al uso que le daban los beneficiarios de esa tan importante política que tiene el Ministerio de Defensa Nacional. Se trata de más de 150.000 beneficiarios que utilizan el Hospital Militar y sus dependencias, sobre todo del área periférica; me refiero a esas policlínicas que están descentralizadas. Y encontramos una situación que quizás en esta rendición, dado los resultados de la auditoría, podría haberse tenido en cuenta. Por

ejemplo, hay una situación de preocupación extrema con el control del *stock* de los medicamentos y con la utilización o reutilización de las recetas para el retiro de los medicamentos. Es decir, en el caso de las recetas no hay un desecho claro. Entonces, la pregunta concreta es si por algún lado hay algún tipo de convenio, acuerdo o compra de algún tipo de *software* que pueda mejorar el control del *stock*. Insisto, estos son datos de la auditoría nacional, que reflejan situaciones extremas y que van en contra del buen servicio que puede brindarse a través de la Sanidad Militar.

(Murmullos)

—Con respecto a la posibilidad de que se pueda seguir mejorando la tarea del Hospital Militar, me voy a referir al laboratorio. Tengo una pregunta bien concreta con respecto a eso. Nosotros entendemos que una de las buenas acciones que ha hecho históricamente el laboratorio del Hospital Militar es la producción de algún tipo de medicamento que, en primer lugar, es de buena calidad y, en segundo lugar, abarata la compra por parte de la tropa en general. Quisiera saber si ha habido algún tipo de convenio con algún laboratorio privado, pensando en lo que debería ser la inversión en salud, ¿no? ¿Por qué entendemos que tendría que estar en la rendición de cuentas? Porque entendemos que en los dos casos que estoy planteando es una inversión fuerte que tendría que tener el Ministerio de Defensa para asegurar la llegada del servicio del Hospital Militar, insisto, con más de 150.000 usuarios. Por sobre todas las cosas, a mí me parece que podríamos atar esto con una de las cosas que dijo el ministro con respecto a la cuestión de invertir en tecnología, como se hizo en el caso de los vehículos, a través del control de la compra y del uso de combustibles. Quisiera saber si en este caso se tiene una mirada similar y qué se puede proyectar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a procurar guardar un respetuoso silencio mientras los legisladores están haciendo las preguntas. En todo caso, podríamos hacer un intermedio de diez minutos como para que el Ministerio se pueda ordenar, para no entorpecer con bullicio la formulación de preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Agradezco a la delegación su concurrencia, y le doy la bienvenida.

Voy a ser muy concreta con las preguntas que, obviamente, tienen que ver con mi departamento, Río Negro, y con la base naval.

Quisiera ver si entendí bien lo que dijo el señor ministro. En este momento la obra de la base naval en Fray Bentos estaría pronta para la adjudicación, pero se está haciendo una consulta al Tribunal de Cuentas para ver si se puede cobrar el uso de los servicios. Si no es así, me gustaría que me lo aclararan; si lo fuera, por qué es que se está haciendo esa consulta.

También quisiera saber para cuándo se tiene prevista la fecha de adjudicación.

Entiendo que la adjudicación es construcción y gestión. Quisiera saber, en cuanto al pago por los servicios que harían, en este caso, los transportistas, a dónde iría lo producido, si al Ministerio o a quien gestiona el servicio.

Con respecto a la base naval, entiendo que consta de una estructura liviana para los tripulantes y de un helipuerto; tengo entendido que es así y, si no, quisiera que nos comentaran de qué consta la base. También quisiera saber si la inversión que se va a hacer es de un millón o de un millón y medio. Al inicio se manejaba la cifra de un millón. En este sentido, entiendo que hubo apoyos de la Intendencia de Río Negro; no sé si fue

para la parte de la limpieza de terrenos o si hubo algún otro tipo de apoyo en relación a la obra.

También me gustaría que me dijeran si se tiene una fecha aproximada de cuándo se tendría la embarcación Marine Protector en las aguas del río Uruguay, que es a donde va a ir una de estas embarcaciones; concretamente, me gustaría saber cuándo estaría disponible esa patrulla para el río Uruguay.

Otra consulta que no tiene que ver estrictamente con la rendición ni con la exposición es que ustedes saben cómo está la situación en el litoral dado todo lo que está sucediendo en relación a la diferencia cambiaria; hemos tenido alguna información a partir de algún apoyo que ha hecho el Ministerio de Defensa al control aduanero y quería saber si había alguna valoración de ese apoyo en el área de control integrada y, específicamente, en el control aduanero en Fray Bentos.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quisiera agradecer al ministro de Defensa y a la delegación por el informe que nos dejó en la Comisión.

Voy a realizar algunas preguntas con relación a los controles aéreos y de las aguas. Como todos sabrán, la preocupación por el control del territorio, de nuestros aires y cielos, es un tema que ha estado permanentemente en la atención de la agenda pública, por la circunstancia relacionada al combate al narcotráfico. A nadie escapa que salimos de una interpelación al ministro del Interior hace pocos días. El ministro nos hablaba de una articulación muy fuerte entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa para las operaciones relacionadas al narcotráfico, así que mis preguntas van a ir direccionadas en ese sentido.

El año pasado, en noviembre, le hice un pedido de informes al ministro, que gentilmente respondió con fecha 24 de febrero de este año, con relación a los vuelos no autorizados y no identificados en el año 2022. Quiero reconocer esta información que nos proporcionó el Ministerio de Defensa, que incluso utilicé en la interpelación al ministro Heber. Allí decía que en 2022 hubo 10 vuelos no autorizados, 20 vuelos no identificados y un registro de 28.000 vuelos; me imagino, porque no está en el texto, que el registro refiere a todas las aeronaves que dieron la información del plan de vuelo. Estos 10 vuelos no autorizados son más del doble de los 4 que hubo en 2021. La primera pregunta que le quería hacer al ministro es si él me podría hacer algún desarrollo de cómo está esta situación del control de las aeronaves no autorizadas que entran al espacio aéreo nacional, teniendo como base esta misma información que consta en el pedido de informes.

Por otro lado, señor presidente, hago este brevísimo preámbulo porque quería formularle algunas preguntas concretas con relación al Comando General de la Armada, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la infraestructura de radar. En principio, creo que tenemos un problema, según lo que nos dice el Tomo II, en el cumplimiento de los indicadores, por ejemplo, con todo lo que tiene que ver con aeronaves de la Fuerza Aérea, porque hay varios indicadores que no cumplieron la meta prevista en el año 2022. En la operatividad de aeronaves de la Fuerza Aérea la meta era 35 y, según el valor del año 2022, fue 27; para las horas de vuelo destinadas a defensa aérea, la meta eran 1.500 y se alcanzó un valor de 270; para las horas de vuelo destinadas a entrenamiento, la meta era 2.900 y el valor fue 2.083; para las horas de vuelo destinadas a instrucción la meta era de 2.100 y el valor del año 2022 fue de 1.684; para las horas de vuelo en aeronaves para capacitación, la meta era 93 y el valor alcanzado fue solamente 62 en el año 2022. También hubo un problema con las horas destinadas a las misiones de la ONU

porque 700 fue la meta y se alcanzó un valor de 340. Creo que no se alcanzó la meta debido al porcentaje de operatividad de las aeronaves utilizadas. La primera pregunta, en este sentido, entendiendo que esto deben ser compras de aeronaves o repuestos, es cuándo se puede empezar a revertir esta situación con respecto a la Fuerza Aérea. Entiendo que hubo una apuesta importante en inversión en equipamiento, sobre todo, para la Armada, pero a mí me preocupa, por ejemplo, qué va a pasar en este último año y medio de período gobierno que queda con relación a la Fuerza Aérea Uruguaya para que estos indicadores empiecen a ajustarse a las metas que el Ministerio de Defensa se fijó.

Una segunda pregunta tiene como base el siguiente razonamiento. Si bien entiendo que puede haber un problema presupuestal, porque comprar uno o dos aviones o repuestos debe ser bastante caro, también hay algunos indicadores que no refieren a falta de aeronaves o de equipamiento físico, sino a la disminución de la cantidad de pilotos instructores. Por ejemplo, con respecto a las horas de vuelo en aeronaves destinadas a capacitación, según el Tomo II, no se alcanza el número porque no es que falten aeronaves sino que el valor alcanzado es menor debido a la carencia de pilotos instructores. Lo mismo pasa con otras áreas en las que, en realidad, lo que falta no es equipamiento sino recurso humano capacitado para, de alguna manera, dar la instrucción o hacer la inspección. Esto es en lo que tiene que ver con la Fuerza Aérea.

La pregunta concreta es cómo piensa el ministro que se revierte esta situación de incumplimiento de los indicadores que el propio Ministerio de Defensa se coloca para tratar de mejorar, sobre todo, el control de nuestro espacio aéreo en el contexto que estamos de lucha contra el narcotráfico.

En relación al tema de la Armada, me preocupan dos casos. Hay dos indicadores en la página 23 del Tomo II a los que me quiero referir; constan, en el Comando General de la Armada, primero, las inspecciones estado de bandera; había una meta de 3.600 y se alcanzó un valor de 750, nada más. Eso se debe, aparentemente, a la disminución de la cantidad de inspectores para hacer las inspecciones. Después hay otro elemento, que es el control como estado rector del puerto; había una meta de 20 y se alcanzaron 16. ¿Qué significa esto? Bueno, hice la cuenta y es exactamente el valor que dice aquí. Solamente se inspeccionó el 16 % de los buques. Quería hacer la cuenta porque, aparte, está desagregado de una manera muy efectiva aquí.

El informe del Ministerio dice que se realizaron 87 inspecciones a buques extranjeros de los 543 que ingresaron. Es decir, se inspeccionó el 16 % de los buques que ingresaron y la meta era 20 %. A mí lo que me llama la atención es que en 2021 el valor alcanzado fue de 34 % de inspecciones a los buques que ingresaron. Es decir que en un año bajamos casi un 50 % las inspecciones. A mí no me preocupa que no se haya alcanzado la meta del 2022; lo que me preocupa es que del 2021 al 2022 hayamos bajado las inspecciones a los buques extranjeros en un 50 %. Mi intención es preguntar a qué se debe, porque allí dice que no se alcanzó la meta por falta de oficiales inspectores del estado rector del puerto. Es decir: no faltan máquinas, motores, repuestos, sino que falta gente. Me parece que eso debería ser, según entiendo, aunque no soy especialista en estos temas, de una resolución un poco más expeditiva.

Por otro lado, están las inspecciones estado de bandera; el valor del indicador no alcanzó la meta, por disminución de inspectores del estado de bandera. Teníamos una meta de 3.600 y alcanzamos un valor de 750, como dije.

Por último, me quiero referir al tema del radar. En la página 24 constan las horas operativas del radar; teníamos una meta de 90 -estamos hablando del área programática de infraestructura- y alcanzamos un valor de 71. El indicador refleja el sistema de vigilancia de radares. Si bien el radar de Carrasco estuvo operativo durante todo el año,

el indicador no alcanza el valor meta debido a la falta de repuestos y soporte del fabricante del radar de Durazno. El ministro ya se extendió con el tema de la pronta instalación de un radar en Durazno, así que me imagino que esto se resolverá con eso.

La pregunta concreta es, tomando en cuenta la cantidad de vuelos no autorizados que se identificó por parte del Ministerio y que figura en la respuesta al pedido de informes, más lo que tiene que ver con la infraestructura de radar para el control del espacio aéreo, si con ese radar operativo pasaríamos a tener un número de vuelos no identificados sensiblemente menor al que ya venía de los años 2020, 2021 y 2022 en esta materia. Estamos hablando de que en 2020 hubo 32 vuelos no identificados; en el año 2022, 20 vuelos no identificados y 10 vuelos no autorizados, como ya mencioné.

Por último, voy a hacer una relación que me gustaría que me explicaran y que sale de este tomo, de la propia información que proporciona el Ministerio. En la página 33 constan las incautaciones de droga. Esto es similar a lo que el Ministerio del Interior nos había dicho. Por ejemplo, en el año 2022, se incautaron 2.253 kilos. Si bien esta es una gráfica y no un párrafo, el indicador es "cantidad de kilogramos de estupefacientes incautados", y lo que se hace es sumar todo: 297 kilos de cocaína; 20.000 kilos de pasta base, y 41 kilos de pastillas de éxtasis. Esto, que está a página 33, constituye una buena noticia, puesto que son incautaciones; evidentemente, tiene que estar en relación con lo que está circulando por nuestras aguas, por nuestros aires y carreteras. Pero a mí me sorprende hacer esta lectura de lo que se incautó, por lo que se dice en la página 14. En el área programática de Defensa Nacional, en lo que tiene que ver con el Comando General del Ejército, hay un indicador que dice así: "Procedimientos realizados ante constatación de hechos con apariencia delictiva por crimen organizado". El comentario para 2022 a este respecto es: "No se constataron hechos de apariencia delictiva por crimen organizado en los procedimientos realizados". Claramente, cuando se incautan grandes cantidades de cocaína en el puerto o en alguna vivienda o área, con participación efectiva de la Armada o de alguna otra fuerza de seguridad del Estado, hay crimen organizado, porque ya no estamos hablando de narcomenudeo ni de una boca de pasta base. Acá estamos hablando de grandes organizaciones delictivas. Por eso a mí me sorprende que en el informe no se detecten hechos de apariencia delictiva por crimen organizado. A mí me parece que todos sabemos que hay crimen organizado; por eso quiero saber la opinión del ministro, como el principal político responsable en materia de defensa nacional, en cuanto a si determina o atestigua que con todas estas incautaciones hay crimen organizado que el Estado uruguayo está tratando de combatir o reprimir y, en todo caso, prevenir.

A mí me queda la sensación de que hay un problema -termino con esta pregunta-, que es el siguiente. También en la página 33, en lo que tiene que ver con el Comando General de la Armada, hay un indicador que son los procedimientos de investigación policial. La meta era 100 en el 2022 y se alcanzó un 69,46 %. Dice así: "En 2022 se realizaron 605 procedimientos de investigación policial y se constataron 871 delitos denunciados en jurisdicción de la Armada". Si bien no alcanza la meta, el valor también es menor que el de 2021 donde dice que fue 80 %. Si bien es un 10 %, no es tanto como el 50 % de reducción, como mencioné en el anterior indicador, me preocupa y quería preguntar, concretamente, a qué se debe que no se haya alcanzado la meta en materia de procedimientos de investigación policial de delitos en jurisdicción de la Armada. Claramente, a priori, uno no puede saber cuántos procedimientos se van a hacer, pero lo que quiero es que me explique el ministro, o alguien de la delegación del Ministerio de Defensa, a qué se debe que haya menos procedimientos de investigación en el 2022, comparado con el 2021, cuando según lo que nos decía el ministro del Interior en ocasión

de la interpelación, se estaba en un combate frontal contra las organizaciones de narcotráfico.

Son estas cuestiones las que quería dejar enumeradas, que tienen que ver con la Fuerza Aérea, con la Armada, la falta de inspecciones, lo que tiene que ver con la infraestructura de radar, lo relacionado con la cuestión de los vuelos no autorizados.

¡Ah, hay otro tema! En la interpelación se manejó la cantidad de pistas ilegales. El dato que tengo, que me llegó a mi despacho, es de alrededor de 190 pistas clandestinas. Yo quiero saber si el ministro puede confirmar, desmentir o corregir esa cifra. Es evidente que esto no es algo exacto, por lo que quisiera saber, en realidad, si es que él piensa que puede haber un número similar a este que yo manejé el día de la interpelación al ministro del Interior.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos al ministro y a la delegación del Ministerio, por su presencia y por la información.

Nosotros queremos hacer alusión a un tema que el ministro tomó en su informe, aunque él mismo manifestó que no sería estrictamente de materia de rendición o en cuanto a la ejecución del presupuesto, pero sí el ministro consideró importante tomarlo en el informe. Por lo tanto, a nosotros nos parece que podríamos intentar profundizar un poco en este aspecto y a ello se deben las preguntas.

El ministro se refirió a un proyecto de ley que estaría en elaboración, o que ya estaría elaborado, en cuanto a dar conocimiento de los archivos de la dictadura para que sean de manejo del conjunto de la población. Es sabido que ya hay algunos archivos que se han conocido públicamente -más allá de los ámbitos en los cuales se manejan y de los criterios con los cuales se manejan- que han permitido algunos avances en cuanto a la dilucidación de lo ocurrido y a los que también la justicia ha recurrido. La consulta va en este sentido: si el ministro se refiere aquí a dar a conocer todos aquellos archivos, ya conocidos o no, que permitan avanzar en el conocimiento de la verdad y a partir de los cuales la justicia pueda actuar. Y quiero saber si hay posibilidades de conocer las actas de diferentes tribunales de honor en lo que tenga que ver con la materia, con lo que estamos refiriendo acá.

Quiero saber si el ministro tiene conocimiento de que, aparte de eso, ya conocido, haya otros archivos por conocer en cuanto a lo público y si sabe si esos archivos contienen elementos que puedan permitirnos avanzar en una materia tan significativa como la referido al paradero de los detenidos- desaparecidos que, como todos sabemos, por veinte años, luego de recuperada la democracia, no ha tenido avance luego de que a partir del primer gobierno encabezado por el doctor Tabaré Vázquez se dieran a conocer algunos casos, encontrándose algunos restos. Pregunto esto porque hay una gran brecha entre lo conocido y el número de aproximadamente doscientos desaparecidos en nuestro país. La consulta es si el ministro sabe si en esos archivos por conocer podría permitirnos avanzar en cuanto a encontrar aquellos detenidos- desaparecidos que resta ubicar.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No intentaron silenciarme, sino que yo me ubiqué, como es mi estilo, más alejado, para tener una mejor vista.

Saludo al ministro y a la delegación.

Mi pregunta está referida a la acción de vigilancia de las Fuerzas Armadas en frontera; quiero saber un poco cuáles han sido, a su juicio, los resultados, una evaluación de la gestión, y si hay alguna posibilidad de incremento de los montos que se destinaron, que fueron especialmente destinados a esa Fuerza; quiero saber cómo está funcionando el sistema, más allá de la incidencia de las Fuerzas Armadas, más allá de los casos que

se hayan aprehendido a partir de su gestión a la hora de hacer su contribución al tema de seguridad pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si el ministro necesita unos minutos para ordenarse.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, presidente; dos o tres minutos bastan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a intermedio por cinco minutos.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 2)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 16)

—Tiene la palabra el señor ministro para responder las preguntas formuladas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Gracias por las preguntas.

Voy a responder algunas preguntas, otras las voy a ir derivando a integrantes de la delegación, y en cuanto a las que no pueda responder ahora, me comprometo, como tantas veces a hacerlo. Son preguntas bien variadas, lo que está bueno porque podemos ampliar.

En cuanto al incremento del gasto real con respecto a las inversiones de 2020 y 2021, solicito que haga uso de la palabra el contador Galó.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Buenos días.

El comparativo del incremento real del gasto del 6 % es con respecto al Ejercicio 2020- 2021. Eso surge de aplicar el coeficiente de 1.091044 que integra los coeficientes de actualización incorporados en el balance.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Respecto a los salarios del personal militar y cuáles son las proyecciones, les digo que existe recuperación salarial para personal en esta rendición de cuentas.

Aclaro que muchas de estas preguntas ya fueron contestadas en la intervención, con placas incluidas, pero igual las respondemos.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Con respecto a esta consulta en el período, debo decir que sí existió incremento real que de acuerdo a nuestros cálculos es del entorno de entre el 3 % y 12 % en la jerarquía de soldado de primera a capitán, independientemente de las partidas adicionales, tanto de frontera como de nocturnidad creadas en las instancias presupuestales.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ustedes recordarán que el año pasado hubo una partida general para todos los funcionarios públicos que acordó el gobierno con COFE y en la rendición de cuentas se agregó -creo que fue en el Senado- una partida específica para soldados y policías; soldados entre las jerarquías de soldado de primera y capitán, que significó...

(Interrupciones)

—Corrijo: en Diputados.

Hubo un aumento en las partidas lo que conforma este aumento real de salarios constituido por lo que se otorgó más lo que se adelantó. Ustedes recordarán que hubo un adelanto a cuenta.

Eso es lo que da el porcentaje de aumento real que dijimos hoy y que con mucho gusto contestamos nuevamente.

Con respecto a la tercera pregunta, sobre compromisos asumidos de inmuebles a enajenar y la tasación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa que fueron enajenados para obtener fondos y partidas para financiar diferentes proyectos y cómo evolucionó esta tasación, si se hizo un fideicomiso con la CND, va a responder el director Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Voy a tratar de ser concreto.

Nosotros declaramos los bienes prescindibles y enviamos el informe a una comisión que funciona en Presidencia de la República, donde está el ingeniero Odizzio; fue devuelto recientemente al Ministerio de Defensa Nacional y se está analizando. Luego puedo recabar textualmente la información, pero ahora el informe está en la dirección general de Recursos Financieros.

Eso es lo que les puedo decir.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto a la cuarta pregunta relativa a las compras, en qué situación está el proceso de compra, si existe el pliego, el fideicomiso, cómo se ejecutó y el costo del fideicomiso, realmente, cuando la leí me pregunté para qué hice la introducción, porque está todo contestado. Dije exactamente en qué estaba todo.

Lo último que dije fue que había recibido el informe de la Comisión Técnica que lo estaba analizando y que en cuestión de horas o días, íbamos a resolver el tema.

No hay fideicomiso; nunca hubo un fideicomiso. Fue un proceso por el que primero se hizo una compra secreta por un proceso competitivo internacional que fue el que se dejó sin efecto y ahora, mediante compra directa. Y vuelvo a recalcar porque se dijo varias veces, y no voy a aludir. Si fuera por anuncios, la efectividad de este gobierno hubiera sido muy grande, porque estamos desde el 2008 para comprar esto; 2008. ¡Quince años! Y yo que participo en las reuniones de las comisiones de defensa y que participé durante más de quince años, escuché muchas veces que se iban a comprar y en los períodos anteriores nunca se compraron, y siempre respaldé la compra, ¡siempre!, porque tengo sentido nacional, que es lo que se necesita para cuidar nuestra soberanía y orgullo.

Creo que en todo caso, más que un señalamiento, sería una felicitación, porque si logramos en tres años lo que no se pudo en quince y se frustró en quince... Hay antecedentes de frustraciones varias; varias. Tengo mi interpretación, pero como es una interpretación...

Se lo decía el otro día a una diputada presente ahora en sala -no voy a nombrarla porque si no pasa a ser una alusión-, cuando ella estaba fuera de sala que casualmente vino acá a una comisión, que "no fue culpa de ustedes no haber comprado". "Ustedes intentaron, pero fueron sujetos de múltiples..." Estamos hablando de circunstancias por las que se movilizan muchos fondos y obviamente, que hay muchas empresas, intenciones. Y bueno, durante quince años se frustró y se lo dije a la diputada; se lo dije

en privado y ahora lo voy a decir en público porque habla bien de lo que le dije y del diálogo con la oposición: "no fue culpa de ustedes".

Ahora vamos a resolverlo; ¡se terminó! No puede ser que el país, por intereses ajenos a las necesidades nacionales, no pueda llevar adelante esta compra. Y este gobierno y el presidente de la República lo dijo hace cuarenta y ocho horas en Durazno. Le preguntaron con respecto a las capacidades de la Fuerza Aérea y dijo que todo se evalúa, pero que se iba a terminar con el proceso de compra de las famosas -y utilizó este término- OPV.

Estamos en los procesos finales, y es así como dijo el presidente de la República. Cuando hablé en la introducción dije que había recibido un informe técnico de una comisión que preside el subsecretario que lo tenía en mi mesa para analizar y que seguramente en las próximas horas o días vamos a tomar la decisión fundada en el interés nacional, en las posibilidades que tiene el país, obviamente, con criterios técnicos y de transparencia. Así ha sido desde el inicio.

Pero reitero: estamos concretando en tres años lo que por razones equis no se pudo en dieciocho. Esta es la argumentación porque reitero, como se lo dije privadamente a una legisladora, "no es culpa de ustedes". Yo comprendí, vi cuál era la circunstancia, pero vamos a decidir porque el país lo necesita.

Nunca hubo fideicomiso. En cuanto a la reserva, yo sí escucho, leo las versiones taquigráficas y escucho las buenas ideas; bueno, me quedo con las buenas ideas.

El año pasado en esta misma instancia el señor diputado Valdomir dijo acá que no veía el recaudo presupuestal para las compras -tengo por ahí las versiones taquigráficas- que no figuraba la reserva de fondos, y yo anoté. En el momento contesté lo que obviamente era verdad, que estábamos en proceso, que si coincidía con la instancia presupuestal se incorporaba a la rendición de cuentas y, si no, habría un refuerzo. Eso fue básicamente lo que contesté. Lo que hicimos esta vez, como estamos en proceso para decidir en fin de año, incluimos estos fondos en la corporación y ahora están incluidos en la rendición de cuentas.

Tomé la anotación de lo que dijo el señor diputado Valdomir, y vamos a incluirla y ya lo tenemos, porque la verdad que el proceso no depende muchas veces de nuestras voluntades sino de procesos administrativos que como dije no son del tipo que nosotros quisiéramos. Pero entonces mejor es tenerlo allí para ejecutarlo inmediatamente; no tenerlo cuando se necesita ejecutar, también tiene costo, ¿no?

Con respecto al buque coreano, sí, lo anuncié el año pasado. Lo que dije ahora es que nosotros mandamos el informe a una comisión técnica de la Armada Nacional que volvió hace muy pocos días, fueron dos técnicos, dos profesionales de la Armada que coincidieron en que es buena cosa aceptar la donación, y vamos a proceder formalmente -si no lo hice ya- en las próximas horas.

Tenemos los costos de puesta a punto y traslado. Estamos en ese procedimiento, porque la República de Corea tiene una excelente disposición, pero los tiempos cuando son de dos países, son los que mandan, como en este caso, el que con gentileza y cooperación está ayudando al Uruguay.

Con respecto al gasto en combustible, se pregunta a qué responde este gasto de ejecución que aparece en los tomos de esta rendición de cuentas.

Primera cosa. Hay un giro -acá sí tengo que mencionar a la diputada- que hizo que no se va ahorrar. Claro, no se va a ahorrar si está aumentando. No; no. Pero se puede

ahorrar, se puede ser eficiente, eficaz, ahorrar y al mismo tiempo aumentar, porque lo que se ahorra es lo que se mal usa.

Nosotros ahorramos combustible, por mejor eficiencia y por mejor eficacia. También aumentamos por dos circunstancias, porque utilizamos mejor y, además, por una circunstancia que ustedes entenderán. En el 2020, estuvo paralizado todo. Entre otros, el ROU 04 Artigas tenía la bodega vacía que acumula un millón de litros; estaba vacío. Hoy podemos decir que como recuperamos el ROU 04 Artigas hemos utilizado un combustible que antes no se utilizaba; ¡Mire qué cifra: un millón!

También navegó el Miranda, que en pandemia no pudo navegar. Tenemos tres buques nuevos, que no teníamos, los buques Protector, que navegan y navegan muy bien. Además, el traslado del Protector -porque también tuvimos el traslado del Protector- nos permitió una gran experiencia en nuestros marinos militares, nuestros oficiales y marinos, y un ahorro de recursos de traerlo en barco: vinieron navegando dos meses. Hacía tiempo que no se daba esta experiencia, esta posibilidad de navegación. Así que todo eso llevo a que por un lado ahorráramos combustible, por mejor eficacia y eficiencia; combustible que no había en ninguna de estas circunstancias y, por otro lado, nos dio para utilizar más, porque navegamos más de lo que teníamos planeado.

Después voy a hablar de frontera, porque sí está vinculado a frontera. Luego le voy a pedir al comandante del ejército que conteste. En el 2020 y en el 2021, básicamente, el patrullaje fronterizo fue de puestos fijos.

Tengo una pregunta virtual de mi compañera y amiga la diputada Tort, que hablaba de un puesto de su departamento que es Noblía, pero tuve preguntas sobre Curticeiras en Rivera y sobre otro tipo de preguntas. Pasamos de puestos fijos que, básicamente, eran migratorios y sanitarios, porque teníamos que ir por donde pasaba más gente, ya que el objetivo era que no se contaminara el Uruguay, evitando el ingreso a gente infectada. Entonces, poníamos los puestos fijos, y fue lo que empezamos a hacer por un tiempo. Luego voy a pedir al comandante que se refiera a esto. También voy a pedir que se suspenda la versión taquigráfica, porque si queda en versión taquigráfica lo que vamos hacer en frontera estamos fritos.

Empezamos a tener una mayor movilidad, porque cambió el tipo de misión que vamos a cumplir, o mejor dicho la misión es la misma, la forma de ejecutarla es diferente. Eso va a requerir mayor combustible, porque va a haber mayor despliegue. Antes estábamos más fijos, ahora nos movilizamos, patrullamos más. Esa pregunta la dejamos para después. Es una pregunta que hizo el diputado Valdomir.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- La producción de explosivos responde a un ciclo logístico de abastecimiento de insumos.

En el año 2020 con la crisis sanitaria se generó un nudo importante en la logística mundial, lo que determinó retrasos hasta impedimento de la compra de insumos; eso afectó la producción de explosivos del año 2021, lo que cortó la capacidad de producción de la planta de explosivos. Eso motivó que la mayoría de las compras de explosivos fueran directamente por las empresas que importaban.

El ciclo logístico de la producción depende de insumos; si los insumos no los podemos comprar por problema de abastecimiento de los proveedores se nos corta la capacidad de producción logística. O sea, para producir para el año 2021 tenemos que comprar los insumos en el año 2020. Ustedes saben que los procesos de compra demoran y eso nos afectó en el año 2021.

El año 2022 también fue afectado por la guerra que determinó un incremento importante de los costos. Incluso por la falta de proveedores, no había proveedores, porque no les podían poner precio a los insumos. Esa es la realidad o los efectos que causaron una disminución en la producción de la planta de explosivos.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Con respecto a las canastas, la normativa aplicable es el artículo 27 de la Ley N° 18.172 y su reglamentación, que es el Decreto N° 446/007 con alguna modificación posterior e instructivo de contaduría. Lo relevante es que los funcionarios deben encontrarse en funciones al 1° de diciembre de cada año, para ser beneficiarios de la canasta. Se toma en consideración el aguinaldo percibido el año anterior.

¿Qué está pasando en Defensa? Tenemos un proceso de algunas partidas salariales que se incrementaron ya para el cálculo de la canasta y el impacto de la gradualidad. Eso hizo que muchas partidas que antes no se tomaban en cuenta para el cálculo del aguinaldo, a partir de la gradualidad se están tomando en cuenta. Esos elementos han hecho que aumenta el aguinaldo, por tanto la escala de canasta que se determina está asociada a ese aguinaldo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Le decía al contador Galó si se podía afirmar que hay menos canastas por mejor sueldo. Esa es la conclusión. Cuando hay, es porque mejoró el salario.

Otra pregunta refiere a los beneficios sociales, si hay una cadena de ejecución presupuestal. La respuesta es no. Hay mayor eficacia y mejor uso y mejor gestión de los beneficios sociales. Es más, hay beneficios nuevos que no existían. Por ejemplo, se comienza hoy con un beneficio que no existía que era el reparto de 20.000 garrafas de supergás, que es un beneficio nuevo que incluimos hace un año o dos; digo hoy, porque lo de este año se empezó a repartir hoy o ayer, obviamente, para el personal de menor jerarquía. No solo no disminuyó, sino que mejoró y mejoró en productos. Hicimos muchas más cosas con la misma utilización. Ustedes recordarán que en la ley de presupuesto en la primera rendición de cuentas hablamos de que desaparecieron boletos que se pagaban a las empresas que nunca se usaban; teníamos un gasto en boletos millonario que no usaba nadie y los grandes ganadores eran las empresas. Les pagábamos los boletos que nadie usaba. Si usted mira fríamente, eran mayores beneficios; si mira la verdad, no. La que se beneficiaba era la empresa, no los soldados. Entonces, hubo una mejor gestión, hay una mejor gestión.

La señora diputada Bettiana Díaz nos consultaba acerca de la inversión en infraestructura para el desarrollo del sistema nacional de aeropuertos, y en qué etapa se encuentra la implementación del destacamento de bomberos. Con esto no me voy a meter, ya que entiendo que es una pregunta para el Ministerio del Interior. Asimismo, nos pregunta si se tiene previsto nuevos destacamentos para atender aeropuertos proyectados. Ídem, a lo dicho anteriormente. Obviamente, cada vez que empieza a funcionar uno, tiene que tener cobertura.

¿Existe un cronograma de implementación? Sí. Agregó que este es el cronograma que la empresa concesionaria -porque esto está concesionado-, nos aporta. Pero todas las fechas que nos fue aportando al día de hoy, han sido exactas. Cuando se puso una fecha para Carmelo, se inauguró en la fecha prevista y está trabajando a pleno.

Queda uno por entregar que es Durazno. Como incluimos el radar, ellos nos dijeron que lo primero que iba era la preinversión del radar y después toda la obra de infraestructura y así va a ser.

Con respecto a Rivera, comuniqué que iba a ser sobre avanzada la primavera, y va todo bien. Esa es la información que me presta la concesionaria que ha sido muy eficaz, en ese sentido.

Cedo la palabra al director general, que puede abundar más sobre las fechas.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Conjuntamente con la previsión que hizo el señor ministro, a Carmelo lo teníamos previsto para el 19 de diciembre de 2022; muchos legisladores que están aquí presentes estuvieron ese día. Previo a este proceso, realizamos la entrega, por parte del Ministerio, de los diferentes predios que ocupan los aeropuertos. Estamos hablando, si la pregunta es concreta, de finales de obra, porque el otro proceso anterior ya fue culminado en todos los aeropuertos. Tenemos el 19 de diciembre de 2022, que ya se cumplió; Rivera, fin de obra proyectada para el 31 de octubre de 2023; Durazno, con una precisión, el comienzo de las obras sobre la terminal va a ser el 1° de agosto de 2025, pero Durazno tiene la particularidad del radar, que se va a hacer efectivo o no -el señor ministro lo acaba de anunciar- quizás por la firma de los diversos acuerdos y cartas transversales sobre la binacionalidad del aeropuerto de Rivera, pero estaba previsto que fuera el 25 de julio de 2023, y otro sistema de control que también está previsto, el famoso ILS, que va a ser instalado en Durazno para el 18 de agosto de 2023. Después nos queda Paysandú; nos informaron que el final de las obras sería en abril de 2024, y Cerro Largo, concretamente Melo, que sería en noviembre de 2023.

(Diálogos)

—El programa sería: 2022; 2023, algunos que van a finalizar ahí; 2024, como Paysandú, y la terminal de Durazno en agosto de 2025, porque ahí se priorizó el radar, que para nosotros era la real necesidad, y el ILS, conjuntamente los sistemas de seguridad y control.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En el caso de las viviendas, digo lo mismo que para los OPV, porque no somos novedosos con el tema de vivienda; quizás vayamos a insumir menos tiempo.

Hubo otro proceso de viviendas en el Ministerio de Defensa que empezó en el 2017 y las inauguramos nosotros, en Toledo, que fue un fideicomiso que duró cuatro años. Por todos estos procedimientos, que tuvieron sus idas y venidas como todo proceso licitatorio -la licitación era hasta quince-, tuvimos que hacer algo que no existía, como la parcelación, la habilitación, el fraccionamiento; nada de esto existía. Vuelvo a reiterar que tuvimos algunas demoras. Antes de ayer hablamos con la Intendencia de vuelta, la que se comprometió a agilizar unos plazos que quedaban, y lo que ustedes ya saben, tal cuál lo habíamos dicho.

Con respecto a las preguntas del señor diputado Otero, relacionadas con Sanidad, le voy a pedir al general Rebollo que se haga cargo de la respuesta, que es el director de Sanidad.

SEÑOR REBOLLO (Hugo).- Buenos días, con respecto al control de *stock*, la Dirección Nacional de Sanidad tiene el hospital central en Montevideo y quince centros de atención periférica en el interior. La distribución y control de *stock* es un tema a mejorar, particularmente los medicamentos. Muchas veces en el interior escasean los recursos humanos, tanto químicos como idóneos en farmacias, para administrar las pequeñas farmacias, pero se cuenta con una empresa que fue adjudicada por licitación pública, que está trabajando en un sistema centralizado de control de *stock*. Se tiene un control de *stock* independiente de cada uno de ellos y ahora estamos trabajando para tener un sistema centralizado. Pese a eso, apuntamos a que en el futuro podamos eliminar las

farmacias en el interior y hacer una distribución a través del Correo, que fue mencionado, que va directamente desde Sanidad a la puerta de la casa del usuario. Eso con respecto a los controles de *stock*.

La otra pregunta era sobre el laboratorio farmacéutico que tiene la Dirección Nacional de Sanidad. Primero quiero mencionar que contamos con ese laboratorio desde 1969; tiene una capacidad y una antigüedad muy buena. Es un laboratorio de fabricación de baja escala; es decir que es chico, tenemos solamente cuarenta funcionarios. Particularmente, tratamos de utilizarlo para abaratar costos, porque muchas veces fabricar a baja escala es más caro que comprar directamente. Por ese motivo, en este momento estamos fabricando 186 tipos diferentes de medicamentos; se estudian los precios que conseguimos en UCA y ARCE, que son los sistemas del Estado.

Con respecto a los convenios, desde el 2012 tenemos un convenio con Francisco Dorrego, que es el laboratorio de ASSE, con quien intercambiamos muchos tipos de medicamentos de los 186 que tenemos, un intercambio de servicios entre públicos, y dejamos una capacidad buena para atender situaciones de emergencia. Por ejemplo, en pandemia hicimos alcohol en gel para gran parte del país, fabricado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, y a principios de este año tuvimos el brote de Chikungunya, por el cual fabricamos todo tipo de repelentes de forma urgente para los destacamentos que están en guardia de frontera, que son los que más necesitaban las carpas. Esa capacidad del laboratorio, en resumen, es chica, y muchas veces la reservamos para ese tipo específico de medicamentos, que son necesarios y que, si uno hace una compra del Estado a través de una licitación pública, lleva mucho tiempo y la dejamos en urgencia.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la pregunta de la diputada Ibarguren relacionada con el Tribunal de Cuentas, como ustedes saben, cualquier proceso de estos tiene la intervención obligatoria del Tribunal de Cuentas, así que está el procedimiento legal que la ley prevé para el control de regularidad y legalidad que hace el Tribunal de Cuentas.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Voy a reafirmar lo que decía el señor ministro, porque capaz que hay algunos conceptos que hay que separar. Esto está en un proceso licitatorio en el Tribunal para el control de legalidad. Usted hacía referencia también a un decreto sobre precios, ¿es así?

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Seguramente, yo entendí mal. Entendí que el servicio iba a ser un servicio pago, sobre todo para los transportistas; entendí que ahí había una dificultad, como que no estaba en la licitación, pero seguramente yo no lo entendí. Quería saber si eso era una dificultad en el proceso del Tribunal, pero quizás yo lo entendí mal.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Está bien, señora diputada, es así. Esto está en el Tribunal de Cuentas para el control de legalidad.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la base oeste, le voy a pedir que nos ilustre al comandante de la Armada, el almirante Wilson.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Buenas tardes, señor presidente.

Antes de hablar específicamente de la base oeste, voy a hacer un *racconto* muy breve.

La Armada, a excepción de las unidades de la Prefectura desplegadas en el interior y del comando de la Aviación Naval desplegado en Maldonado, tiene centralizado en Montevideo la mayoría de los apoyos: Logística, Servicio de Mantenimiento, Comando

de Infantería, etcétera. Hablando con el señor ministro, estábamos buscando la posibilidad de hacer una descentralización de las actividades de la Armada. El sostenimiento de los buques en tareas de patrulla en el Río Uruguay es desde Montevideo, con lo cual se pierden dos días de tránsito para llegar al área del Río Uruguay y dos días de regreso; la autonomía queda bastante restringida. La Armada tiene asignado ese predio de la base del litoral desde hace unos años, que contaba con una infraestructura muy mínima, y se buscó la posibilidad de utilizar ese predio para permitir una mayor permanencia de las unidades, fundamentalmente en lo que hace al control de fronteras. El edificio que se está haciendo no es únicamente para eso, es un edificio que permite el entrenamiento para reclutamiento, ascensos, etcétera, para el personal que está desplegado en esa zona; permite -usted mencionó un helipuerto, pero en realidad es un helipunto; no tiene capacidad para helipuerto- el descenso de aeronaves nuestras, de helicópteros. Ya llevamos un pontón al lugar para permitir a futuro el atraque de unidades para el descanso de las tripulaciones. Ese edificio, como mencionaba el señor ministro, tiene una capacidad locativa de hasta cien tripulantes con alojamiento: baños, cocinas, gambuzas -depósitos de comestibles-; va a tener la posibilidad de un taller para el mantenimiento de las balizas del Río Uruguay y la cobertura para las embarcaciones que se desplieguen del Comando de Infantería en el área.

Creo que el término base queda muy grande; una base brinda un montón de servicios que en este caso no los dará. Es un inicio para el desarrollo futuro de una base. Para que sea base, habrá que desarrollar talleres; habrá que desarrollar capacidad logística de almacenamiento de combustible, de suministros eléctricos para las embarcaciones, de suministros eléctricos a los talleres y de suministros eléctricos para que el helipunto sea mañana un helipuerto. Básicamente, el edificio principal es una estructura relativamente liviana, pero que permite acomodar hasta cien individuos en el lugar.

Se habló de algunos apoyos de la Intendencia de Río Negro. La Intendencia de Río Negro nos confeccionó el helipunto para la operación del helicóptero, permitió la apertura de un acceso por fuera del área de control integrado para evitar la circulación de nuestra gente por el paso de frontera, se abrió un camino, a mano izquierda, se despejó el monte nativo que había ahí y se hizo la caminería. Estamos en tratativas con la Intendencia para mejorar la caminería con algún tipo de bitumen para que no se degrade rápidamente por las lluvias. El despliegue de los medios va a seguir siendo desde Montevideo porque las tareas de mantenimiento siguen focalizadas en Montevideo.

Las lanchas *protector*, que son los tres guardacostas, más la ROU 11 realizan las tareas fundamentalmente de patrullaje; por sus características, son las que llegan sin problemas hasta Paysandú y, ocasionalmente, hasta Salto. No va a haber una permanentemente ahí, pero sí va a haber siempre presencia de unidades, que pueden ser los guardacostas, los barreminas, el ROU Maldonado, que son los buques que periódicamente se despliegan ahí. Va a haber despliegue del Comando de Infantería para apoyar las tareas de control de frontera; va a haber despliegue de la Aviación Naval; va a haber despliegue de la Dirección de Personal, en lo que hace a los exámenes para ascenso y reclutamiento del personal en el área para las prefecturas que están ahí. Lo que se busca es eso, empezar a descentralizar a la Armada, que hoy la tenemos cien por ciento en Montevideo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Complementando lo que decía el comandante, va a haber una capacidad absolutamente diferente a la que tenemos hoy. La señora diputada Ibarguren preguntaba cuándo iban a ir las *protector*; ya han estado allí en Fray Bentos y han patrullado, porque desde que llegaron, junto con otros tipos de

buques de la Armada, han estado en el litoral, en el Río Uruguay; no es que comiencen a navegar con esto. Con esta base van a tener la capacidad de estar con este despliegue y, entre otras cosas, con alojamiento, que antes no había.

Con respecto al control, voy a unir dos preguntas, una que hacía la señora diputada Iburguren sobre el control aduanero con otra sobre el control de frontera, y para ambas le voy a dar la palabra al comandante Stevenazzi.

El control aduanero al que se refiere es el apoyo que hace, básicamente, el Ejército a la presencia que ya tiene la Prefectura, porque habitualmente allí está la Prefectura. Desde hace dos meses, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de reforzar los pasos de frontera con el Ejército Nacional en aquellos lugares donde estaba la Prefectura Nacional Naval, en tareas de facilitación, etcétera. Todos sabemos también que el uniforme es disuasivo, que tiene una ayuda para aquellos que despliegan tareas allí -está la señora diputada Tort aquí-; en Noblía me acuerdo que las funcionarias -son mujeres- de Aduanas nos decían: no sabe lo que es la posibilidad de tener al Ejército acá, porque en la noche estábamos solas; o me plantean lo mismo en Curticeiras. Entonces, es un apoyo facilitador de las tareas que llevan adelante otros organismos del Estado, en este caso puede ser la Aduana. Van a seguir así. Se irá modulando una presencia permanente de Prefectura en el caso de los puentes del litoral, una presencia estable del ejército en aquellos puntos secos y una presencia móvil del ejército en apoyo a Prefectura y otros organismos donde hay puentes. Es una combinación de despliegues.

(Diálogos)

—Con respecto a los archivos, el diputado Dalmao hacía una pregunta que yo no puedo contestar, porque no conozco los archivos. Así que no puedo prever lo que contienen. No lo conozco, precisamente, porque creo que se hizo una administración muy equivocada de todo el tema de los archivos. He visto el reconocimiento de algún jerarca de los gobiernos anteriores diciendo esto mismo, que se habían equivocado en el manejo; en algunas circunstancias participa un secretismo, pero antes del secretismo, una imposibilidad para determinar la totalidad de los archivos.

La verdad es que hay archivos que faltan desde el primer día, como se ha informado: los famosos archivos a rollo del cero al noventa y ocho. Hay instituciones que tienen una parte de los archivos, hay instituciones que tienen otra y había alguien que tenía mucho porque hace quince días fueron publicados. Obviamente, fueron publicados porque el Poder Ejecutivo, el gobierno llevó adelante esta decisión. La incautación de los archivos fue en el año 2006, en ese momento la ministra era Berrutti; son los archivos más conocidos porque tienen nombre propio, los archivos Berrutti. Coincidamos en que desde 2006 a 2023 la inmensa mayoría de los uruguayos, el 99 % más varios 9 que continúan, no tenían idea. "Se conocían". ¿Quién los conocía? Los conocía un grupo muy reducido de personas que accedieron a ellos. Hubo denuncias públicas de manipulación política de los archivos. El semanario *Brecha* hizo una denuncia de manipulación política de los archivos en el año 2018 con nombre propio, dijo quién era la persona -fue un artículo periodístico, lo *googlean* y lo encuentran-, y se expresa que se había extraído información porque políticamente era incorrecto que se conociera. No sé, ahí están las fuentes; no puedo afirmarlo ni negarlo.

Entonces, es obvio que hay una apuesta a la transparencia y al conocimiento de toda la verdad que hizo que aparecieran de un día para el otro lo que no había aparecido durante diecisiete años. Por eso fui a la Fiscalía, hice la denuncia y di cuenta: en primer lugar, porque no sabemos el origen y, en segundo término, porque no sabemos la veracidad de lo que contienen. Muchos de los que están acá se habrán encontrado. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se conocieran. Yo dije: búsqúenme

que de lo que aparezca ahí todas son condecoraciones; todas. Ya me dijeron que aparecía en algún acto en la dictadura y a principios del año 1984. Todo lo que busquen de mí ahí es condecoración. No tengo problema en que se conozca todo. Después iniciaremos el proceso, pero está en manos de ustedes, los legisladores, la aprobación de la norma.

Con respecto a la información referida a la eventualidad de la búsqueda, como ustedes saben, he aprendido de los técnicos en la materia que aquí hay que estudiar los textos y los contextos y es una tarea bien técnica; no debe ser sencilla, pero todo lo que está a nuestra disposición lo hemos brindado. Días atrás el propio fiscal especializado dijo públicamente que reconocía que obtuvo de este Ministerio de Defensa Nacional toda la información que pidió, toda, pero que también obtuvo información que no había pedido y que había sido entregada por el Ministerio por considerar que podría tener utilidad. Así que cumplimos por encima de lo que nos solicitó la Fiscalía.

Con respecto a los tribunales de honor, diputado, la inmensa mayoría del conocimiento de los tribunales de honor fue entregado por este Ministerio que yo encabezó políticamente. Había tribunales de honor que fueron solicitados en períodos anteriores y expresamente no fueron entregados. Todos sabemos que, por ejemplo, el Tribunal de Honor a Gavazzo -un nombre muy pragmático de la represión y de la violación de los derechos humanos- fue dado a conocer por el periodista Haberkorn. Después de eso, hubo una serie de circunstancias institucionales que no vale la pena reiterar porque todos ustedes las tienen muy presentes. El tribunal de honor del coronel retirado Gilberto Vázquez también lo entregamos nosotros y había sido solicitado creo que un año antes de que nosotros ingresáramos al Ministerio; no había sido entregado; fue entregado porque tomamos la decisión política de hacerlo. Lo buscamos, lo encontramos, lo entregamos, tarea que podría haber realizado cualquier persona con la voluntad política de buscarlo y entregarlo.

En conclusión, de los tribunales de honor hemos entregado 130 copias; obviamente, hay algunos que están reiterados, pero son 130 copias. Hago una afirmación y no necesito consultarlo: no hay ningún antecedente con respecto a la cantidad de tribunales de honor que entregó este ministerio; ningún antecedente. Eso es lo que venimos haciendo; seguramente, hay que hacer más. Como hemos dicho muchas veces, no es por falta de voluntad, pero no podemos inventar la información que se nos pide. Buscamos y lo que se encuentra se entrega, y si encontramos algo que no se nos pidió, pero creemos que es oportuno también lo entregamos sin que nadie lo pida. Esa ha sido la actitud que hemos tenido.

La política de derechos humanos con respecto al pasado reciente, en nuestro gobierno, el de coalición, está basada en la colaboración de todos los organismos, en la transparencia y en toda la verdad. Ese es el trípode que funda la política de información vinculado al pasado reciente referido al tema de los derechos humanos.

Continuamos con las consultas del diputado Valdomir. Con respecto a los controles aéreos, yo miré el pedido de informes que enviamos, lo que pude leer a vuelo de pájaro, porque se imagina que contestamos muchos pedidos de informes, que tuvimos incluso de detección de vuelos no autorizados superiores al año 2019 y van cambiando. Por ejemplo, en 2022, detectamos diez vuelos no autorizados frente a cinco que se detectaron en 2018, siete en 2019, seis en 2020, cuatro en 2021, y diez en 2022. Es decir, los números fíjese, no identificados: 25, 22, 32, 12, 20. Cambian las circunstancias, pero más o menos hay una media. Si la pregunta es referida a otros años, hay años que son superiores, años que son inferiores, pero es lo que estoy repasando del pedido que contestamos meses atrás.

Con respecto a los pilotos instructores, quiero decir que hace una semana o dos atrás estaba leyendo un artículo en un diario argentino -no recuerdo en cuál de los diarios de circulación nacional- en el que se mencionaba que tenían un problema importante en la mantención de los oficiales. Esto también pasa en Uruguay. Nosotros tenemos un problema serio. Yo se lo dije a los colegas de la Comisión de Defensa -no recuerdo si de la Cámara de Diputados o del Senado- hace muy pocos días. Tenemos una emigración y una cantidad de pases a retiro importante. Los números son muy firmes y llamativos.

En ese sentido, hay oficiales que hacen la carrera, se forman y llegan a la conclusión de pedir la baja voluntaria e irse al ámbito privado. Esto pasa tanto en el ámbito marítimo como en el aéreo. La competencia existe. Hemos tenido oficiales hombres y mujeres que han pasado al sector privado. Nadie puede impedir que una persona vea un mejor horizonte económico y profesional en otra área. Esto es parte de eso. Es una situación que nos afecta a nosotros y a otros países no solo de América. En fin, esto es parte de un problema general.

A diferencia de la diputada Bettiana Díaz, que reivindicó la caída del salario real de los comandantes -puedo decir acá que fue un silencioso aplauso- del 4 %, a nosotros nos parecía más oportuno dedicarnos al salario del personal de menores ingresos. Por eso, nos dedicamos más a los soldados, porque no solo tenemos a los comandantes, también tenemos una caída importante -no en estos términos, pero sí para el bolsillo de cada uno- en el caso de los oficiales, de mayor hacia los comandantes. Ha sido así y la verdad es un tema que nos preocupa y quisiéramos enfrentarlo, pero hemos tenido una prioridad con los recursos que tiene el Estado; las erogaciones que tuvo que hacer en otras áreas que nos lo impidió. Lo nuestro no parte de un prejuicio ideológico ni antimilitar; al contrario. Estamos convencidos y creemos que si fuera posible, habría que incluirlo.

Con respecto a la consulta del diputado Valdomir respecto a la Cotec, quiero mencionar alguna circunstancia. De los doce inspectores con los cuales asumimos el gobierno solo queda uno; once pasaron a retiro. Esto es parte de la realidad.

Nosotros hicimos una modificación muy importante de un sistema que trajo muchos dolores de cabeza, tantos que significó investigaciones administrativas e incluso denuncias en la Justicia. Hubo circunstancias de inspectores que cobraban por inspecciones que no realizaban. Entonces, era algo que pedía una regularización y la utilización de criterios de transparencia administrativa que no tenía.

También ajustamos la forma del cobro, y cuando uno ajusta las formas de cobro, puede ser que haya dejado de ser tentador; ahora, si usted me pregunta qué elegiría entre lo tentador y lo legal, opto por lo legal y creo que todos tenemos que optar por lo legal. Hay otras formas de cobrar; obviamente, puede cobrar cien más porque tiene normas que no se aplican -usted ve lo cuidadoso que estoy siendo-, pero cuando aplican las normas hay otra serie de circunstancias: hay viáticos, hay rendiciones, hay una serie de cuestiones. Yo sé que gran parte de las cosas no se hacían bien; no digo más que eso. Dije que hubo que llevar adelante investigaciones administrativas y que hubo denuncias en la Justicia, pero también hay culturas organizacionales. ¿Por qué? Lo dije en otras comisiones y lo voy a decir con claridad porque es una verdad grande como el Estadio Centenario: hay determinadas posibilidades de crecimiento en la carrera profesional; es decir, la carrera militar en sí termina en los oficiales superiores. Después, es una decisión -no es que no sea parte de la carrera militar-, de allí a general, es parte de la discrecionalidad política. La ley establece que es discrecional. El coronel o el capitán de navío llegan hasta allí; después, el ascenso o no está en la voluntad de la jerarquía política del mando superior. Si no asciende, cumplido los plazos, pasa a retiro. Esa es una posibilidad que tienen, como cualquiera de nosotros. Acá quizás haya varios

que quieran ser presidentes o presidentas de la República, pero depende de otros. En la carrera militar llegan al grado superior, el más alto.

Otra posibilidad son las agregadurías; es una posibilidad de tener una complementariedad, un crecimiento en una misión muy importante. Lo digo sinceramente: cumplen tareas muy destacadas. Por lo menos yo siento que a nosotros nos ayudan mucho. Aquí en sala hay algunos exagregados. Reitero: cumplen una tarea muy importante y participan de otro tipo de remuneraciones.

Cotec participaba. En la jerga se decía: es la agregaduría en el país. La verdad que Cotec no es la agregaduría en el país. Cotec está vinculado con una tarea técnica que pertenece a la misión.

Voy a repetir algo que decía el comandante en el intermedio. El comandante es comandante, pero no es inspector; no estoy diciendo que lo va a ser; lo que estoy diciendo es que para ser inspector no alcanza con ser comandante; se tiene que formar como inspector, dedicar tiempo y hacer cursos.

Tuvimos una caída muy importante, una regularización que seguramente desmotivó. Lo que estoy diciendo es verdad y lo sabe todo el mundo. También es verdad que antes se pedía una exigencia, por ejemplo, en materia de jerarquía; había que ser capitán de navío. La verdad es que no había ninguna razón para que exclusivamente fuera capitán de navío. Entonces, se puede recurrir a un capitán de fragata o de corbeta; a un profesional joven con inteligencia para adaptarse.

Quiere decir que había una serie de limitaciones y solo podía llegarse en determinadas circunstancias. Todo ese acomodamiento llevó tiempo y va a llevar tiempo. También digo que las proyecciones son proyecciones. Se cumplen, pero no son números fijos.

La verdad que el tema de Cotec y el de la regularización de los servicios especiales nos llevó tiempo porque tiene que ver con culturas organizacionales; lleva tiempo mejorar y demostrar que por más que haya una cultura organizacional no tiene que ser necesariamente buena. Alguien tiene que empezar porque si no se hace, las cosas que sucedan mañana pueden ser mucho más graves. Pero, además, es lo que corresponde: hacer las cosas de acuerdo con la ley; no crea que no me llevé algún enojo por esto, pero asumo mi responsabilidad.

El diputado Valdomir hablaba del narcotráfico. Aquí yo creo que hubo un error de interpretación o de lectura por parte del diputado porque son cosas diferentes. Es verdad lo que dijo el Ejército, pero es el Ejército. Otra cosa es la Armada. La que participa muy frecuentemente en tareas de incautación de drogas es la Armada Nacional, a través del Divin, la División Investigaciones de la Prefectura. Entonces, es verdad lo que dijo el Ejército, pero no es el Ministerio de Defensa; es el Ejército.

Con respecto a la pregunta del diputado Valdomir, vinculada con la menor participación en los delitos, eso también es una consecuencia de la mejora en la seguridad. Si usted mejora la seguridad y compara con otras intervenciones de períodos anteriores en los que había más inseguridad, advierte que la participación es menor dada la menor cantidad de delitos. Tampoco las diferencias son muchas. Toda la información que está allí es verdadera. Básicamente, es la misma cantidad de personas. Tuvimos una reducción, pero no lo adjudico a esto; no digo que la baja sea por esto. Tuvimos una reducción en Montevideo, pero no lo adjudico a esto. Aclaro que estamos hablando policialmente y no de narcotráfico, tal como asiente con la cabeza el diputado.

Con respecto a la pregunta del diputado Zubía, relativa a la frontera, le voy a pedir al comandante del Ejército que nos cuente los cambios de despliegue, pero sin versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- En atención a la solicitud del ministro, vamos a proceder a votar la suspensión de la toma de la versión taquigráfica.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se procede)

—Retomando, tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hemos repasado pregunta por pregunta.

Le agradezco a la diputada Díaz que procedió como se suele hacer en las interpelaciones, es decir, entregando las preguntas, lo que nos sirvió para ordenarnos. Las demás interrogantes las escribimos y las fuimos contestando.

Por tanto, esto es todo por ahora.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente, para aclarar algunas preguntas y respuestas del ministro.

Yo vi la placa que presentó el Ministerio sobre el incremento del salario real. Yo preguntaba: ¿en esta rendición de cuentas -no hacia atrás, que fue lo que se mostró, es decir, en el período 2020- 2023- cuáles son las proyecciones para que exista recuperación salarial?

Con respecto a los buques OPV, en mi introducción dije que apoyábamos la compra y que entendíamos que era un tema estratégico y de soberanía. Simplemente, lo que quiero saber es si la compra aún no se concretó o si se está en proceso. Realmente, esperamos que se concrete porque ese es el ánimo de la bancada del Frente Amplio. El monto figura ejecutado en Inversiones; por eso la pregunta. Queremos saber si esos fondos tuvieron un destino.

Con respecto al tema frontera, se habla de un incremento, pero atado al combustible. Repito: si voy a la página 86 del Tomo II de Defensa Nacional, a la página 340 del Tomo II general, me encuentro con que en el total de los gastos de funcionamiento de vigilancia y patrullaje de frontera hay una caída de un 4,75 %. Es decir, hay una caída en el gasto de la vigilancia y el patrullaje. Simplemente, quería puntualizar eso.

En cuanto a los beneficios sociales, el ministro decía que no solo no habían disminuido, sino que mejoraron, y lo asociaba a una mejor gestión. Me pasa lo mismo que lo que dije anteriormente. Si voy a la misma página del Tomo II del Ministerio de Defensa, me encuentro con una caída en el gasto de los beneficios sociales. También pregunté específicamente por los convenios, pero dado el tiempo que tenemos, no hay problema.

Con respecto a la enajenación de vehículos para financiar, en más de una oportunidad planteé que entendíamos mucho el tema de los procesos, de las demoras, pero acá se anunció el 14 de julio del año pasado que estaba abierta la licitación. Simplemente, quiero remarcar eso, es decir, que estamos en otra rendición de cuenta y se hace el mismo anuncio. No digo esto con el espíritu de aclarar, sino que quiero

puntualizar que fue anunciado el 14 de julio de 2022. Entendemos la explicación del ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Simplemente, quisiera decir al ministro con respecto a lo que respondió de nuestras preguntas que cuando hablaba de hacer conocer o en esa ley incluir todos los archivos, consultaba si él tenía conocimiento -además de lo ya conocido como el archivo Berrutti, etcétera, y más allá del uso que la ley determina cómo hacer- de que existieran otros archivos -es decir, más archivos- que permitieran avanzar en el conocimiento de la verdad.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Doy la bienvenida a la delegación. Es un gusto saludarlos.

Voy a ser muy breve. Simplemente, es por un planteamiento específico que he realizado en alguna otra rendición de cuentas y en algún otro ámbito también -no es la primera vez- sobre la aplicación de la Ley N° 9.977, de promoción de la Aviación Civil. Se manejó el artículo 1° sobre la importación de repuestos aeronáuticos a nuestro país durante ochenta años, prácticamente de la misma forma. Es una ley del año 1940. Más allá de las buenas intenciones, no ha sido muy práctica la aplicación de esta Ley que cambió en el año 2017 cómo se venía aplicando a través del Decreto N° 196. Esto hace que hoy los repuestos aeronáuticos que ingresan a nuestro país tengan que pasar por un relevamiento del Ministerio de Industria, Energía y Minería y también por una consulta a las cámaras industriales. Hoy, en nuestro país no se fabrica absolutamente ningún tipo de repuesto aeronáutico y a todos esos repuestos se les termina dando la exoneración que prevé la ley de 1940.

Creo que sería oportuno, una vez más, insistir en esta rendición de cuentas. Voy a repartir a las bancadas y a la delegación del Ministerio una pequeña redacción para volver a algo muy similar a lo que se aplicó entre 1940 y 2017.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Agradezco al ministro por el conjunto de respuestas que nos proporcionó.

Me quedó una pregunta pendiente que voy a reformular. Hacía mención a que se reconoce una baja en la operatividad de aeronaves de la Fuerza Aérea con respecto a la meta y lo que está efectivamente funcionando. La pregunta que hago, en primer lugar, es cuándo se espera por parte de este Ministerio, de este ministro, revertir esa situación en cuanto a la falta de aeronaves operativas en la Fuerza Aérea.

En segundo lugar -agrego que nosotros tenemos ley de derribo e interceptación de vuelos potencialmente agresivos, etcétera-, quiero preguntar, ante el marco legal vigente que este gobierno impulsó, si lo que tiene la Fuerza Aérea uruguaya hoy sirve o es suficiente para -porque la información que marcábamos era muy elocuente en cuanto a que muchas metas no se pueden cumplir por la falta de operatividad de las aeronaves- en un caso eventual llevar adelante esas interceptaciones y/o neutralizaciones de vuelos potencialmente vinculados con el narcotráfico.

Serían esas dos preguntas; la primera la reformulé. Es decir, cuál es la perspectiva en materia de la operatividad de aeronaves para lo que queda de este período de gobierno y si lo que tenemos es suficiente para cumplir con la ley de derribos que Uruguay tiene vigente desde el principio de este gobierno.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Saludo a la delegación.

Quisiera realizar una simple consulta. Como todos sabemos, en esta rendición de cuentas hay una prioridad que es salud mental y adicciones, por lo que quisiéramos saber si hay algún tipo de negociación o trabajo en conjunto para que algo de eso vaya a Sanidad Militar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - Con respecto a las preguntas de la señora diputada Bettiana Díaz, la proyección es lo que establece el artículo de la rendición de cuentas que ustedes votaron el año pasado. Está votado el artículo y prevé el incremento del salario real. Ustedes recordarán -porque lo hicieron ustedes- que incluye una parte de partidas adicionales que supera a las anteriores, las que ya venían de origen. Reitero: el aumento del salario real fue entre el 3 % y el 12 % libre de las partidas adicionales; objetivamente así. Creo que es algo que todos seguramente apoyamos y reconocemos.

Acerca de los fondos para los buques OPV, lo que hicimos fue reservarlos en la Corporación porque -como ustedes saben- tuvimos un proceso. Primero, se dejó sin efecto y sobre fin de año tuvimos en estudio una oferta de Noruega. Al final, esa oferta la desestimamos por razones técnicas de la Armada y abrimos este otro proceso, cuyas etapas ya dijimos. Así que lo que le pedimos al gobierno es reservar, por lo menos, parte de esos fondos. Obviamente, no son los fondos totales y eso significa que la inversión va a ser más grande. Esto es parte de esa inversión, pero -como dije en su momento- no tener los fondos en el momento adecuado puede significar mayor costo y preferimos utilizar este mecanismo.

Con relación a las viviendas, la licitación está adjudicada; en este momento está en el proceso que dijimos con la Intendencia de Montevideo. Así que esperamos que la Intendencia nos dé la voz de aura para empezar los procesos de construcción.

El señor diputado Cal me había adelantado su intención de hablar sobre lo que planteó ahora. Dijo un término que creo que calza en lo que hemos hablado, con otros ejemplos, sobre las hiperregulaciones hiperinnecesarias que muchas veces se dan. La propuesta que hace es de recibo para analizar con la Fuerza Aérea. Es una propuesta que no trae costos, sino desregulación y mayor rapidez en el acceso a una materia que lejos está de ser primaria. La elaboración de repuestos aeronáuticos no es un rubro muy común en Uruguay, por lo que parecería que esa protección no es muy real.

El día de ayer le pedimos al señor diputado Cal que nos informe cuántas veces se utilizó esto; nunca. Así que analizamos de buen tono la propuesta que realizó el señor diputado Cal que sabe bien de la materia.

Con respecto a la pregunta que hizo el señor diputado Valdomir, obviamente que la operatividad que tenemos en la Fuerza Aérea no es la que queremos. Tenemos aviones que son viejos, que se han ido deteriorando y la inversión de esto es multimillonaria en dólares. Obviamente, tenemos la voluntad, pero también debemos ejercer esto en virtud de las responsabilidades que todos tenemos y que el país lleva adelante. Estamos -como bien dijo el señor presidente- culminando una inversión muy importante. Acá todos estamos de acuerdo, pero después uno sale de acá y recibe las opiniones de varios lados que no son tan coincidentes. Las inversiones en materia militar generalmente no se comprenden. Uno dice: "Mejor es invertir en un hospital, en una escuela". También es verdad que si usted aborda gravemente el narcotráfico, tiene un problema muy serio con la seguridad del país. Lo mismo sucede si no cuida los recursos naturales en el mar, ya que puede tener un daño gravísimo, irreversible, o de robo de nuestros recursos

naturales, lo que hoy está existiendo. Punto. Hoy, nos están robando nuestros recursos naturales por imposibilidad de llegar a reprimir ese delito o a evitarlo primero.

Entonces, la operatividad está bastante lejos de la que deseamos; si le dijera otra cosa, no le estaría diciendo la verdad. Allí hemos incluido las plataformas AC- 130 y hemos tenido reposición en materia de helicópteros vía donación por diferentes medios y a cambio de hacernos cargos de algunos costos. Cuando uno mira la histórica -la busqué ayer de noche- de lo que han hecho los gobiernos democráticos años atrás, la verdad que este es un rubro que tiene, porque ha sido muy puntual: un avión, se conseguía la oportunidad de dos aviones. En otras épocas, la realidad pudo haber sido otra, pero la realidad democrática del año 1985 a la fecha ha sido esa.

En el caso de la Armada, si concretamos todo, la única reposición de medios navales que se acerca a esto es la del año 1991, que fueron creo cinco buques. Si nosotros concretamos todo esto, van a ser seis buques y quizás uno más. Son términos muy costosos; uno quisiera tener más. Cuando digo muy costoso, me refiero a US\$ 100.000.000 o a US\$ 200.000.000.

En cuanto a la ley de derribos, de protección de la soberanía del espacio aéreo, se incluyó en la LUC; la votamos y no fue objetada en el referéndum. Fue muy discutida, pero no fue objetada por las firmas, es decir, no fue a referéndum, y se ha utilizado una docena de veces. Creo que hay algunos pedidos de informes periodísticos y de legisladores que he contestado. A veces se simplifica mucho porque es más fácil decir de derribo, que es lo más impactante, pero esta es una ley con cinco etapas. Se llega a ese final a través de un mecanismo. Como todos sabemos, en Uruguay se sale y se entra en cuestión de segundos. Este es un mecanismo que establece algo que no disponen otras leyes de derribo en la región. Es un mecanismo garantista de funcionamiento, diría casi que colegiado porque tienen que participar el presidente y el ministro. Sin embargo, en otros países participa el comandante de la Fuerza Aérea y en otros ni siquiera el comandante, sino un jefe de operaciones de la Fuerza Aérea.

Hemos hecho una ley muy garantista, que se ha utilizado. No hace muchas semanas, se ordenó el aterrizaje de un avión de pequeño porte que había entrado al país en forma irregular.

En fin, tenemos capacidades que no son todas las que quisiéramos, pero estamos en posición de ejercer las competencias legales.

Tal como dice el señor diputado Perrone, no solo creemos que es justo, sino que hemos operado en consecuencia. Cuando el Poder Ejecutivo acordó -todos sabemos- una partida extra de US\$ 20.000.000 para salud mental, hicimos una comunicación formal al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social, a ASSE, al Ministerio de Salud Pública y no sé si a alguna institución más, diciéndoles que el Ministerio de Defensa, en virtud de su población atendida, quiere participar de eso. Después, hablé con la ministra de Salud Pública, con la ministra de Economía, con el ministro de Desarrollo Social; hablé después con todos a los que les envié cartas. Esa es nuestra voluntad. Vamos a trabajar para que así sea. Toda posibilidad de que ustedes nos ayuden a comprender este tema es bienvenida.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Inciso 3 tiene doce artículos en el proyecto, que van del 95 al 106. Corresponde hacer la presentación del articulado por parte del Inciso. Luego, los legisladores podrán realizar las preguntas que estimen convenientes.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a distribuir el juego.

Para el artículo 95, que es un tema muy profesional y de escala de carrera profesional, la distorsión de la carrera profesional y los derechos afectados o eventualmente afectados, le voy a pedir al Comandante del Ejército que lo explicité.

SEÑOR STEVENAZZI (Mario).- De alguna manera, este artículo pretende destrabar el ascenso de las jerarquías más jóvenes. Esto no tiene nada que ver con los coroneles, sino con los capitanes, los mayores y los tenientes coroneles.

¿Qué significa este artículo en su redacción? Significa que los coroneles que hayan ascendido por vacante eventual, o sea, fuera de la vacante real, acorde a la normativa vigente en ese momento, que es la Ley N° 15.688, Ley Orgánica del Ejército, no sean considerados como coroneles que están ocupando vacantes reales; justamente, eso mismo establece la norma.

A mi juicio, existen cuatro elementos que es prioritario atender en caso de que este artículo no sea aprobado o incluido en esta normativa. El primero es que hay una afectación directa a los oficiales jóvenes del Ejército porque no van a tener ascensos, por lo menos, hasta el año 2027. Eso se debe a la reducción de coroneles establecida por ley, que debe ser completada en el año 2025 -si no se aprobara este artículo-, que tranca todas las estructuras de ascenso de capitán hasta teniente coronel inclusive. Esto, sin duda, va a generar un número importante de reclamos. De hecho, ya tenemos reclamos porque esto ya está operando desde el año pasado. Aumentarán sensiblemente los oficiales entre teniente coronel y capitán -es decir, capitán mayor y teniente coronel- y vamos a excedernos de los números autorizados, pero va a haber que pagarles su sueldo, pagarles lo que corresponda. El gasto que se va a emitir por el aumento en la cantidad de oficiales que van a quedar fuera de cuadro, fuera de la jerarquía capitán a teniente coronel, va a ser superior al ahorro que se podrá hacer reduciendo los coroneles.

¿Qué estamos pidiendo acá? Que los coroneles que ascendieron fuera de cuadro vayan dejando su vacante a medida que se retiren; esas vacantes lógicamente no se llenan, no se completan. El último de los coroneles en esta circunstancia -en este momento son treinta y seis- se iría en el año 2033. De esta manera, evitamos la gran tranca de ascensos en los grados que mencioné anteriormente.

Básicamente, eso es cuanto tengo para decir.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Respaldando lo que dijo el Comandante Stevenazzi, acá hay un problema de afectación de derechos reales, de eventuales reclamos al Estado, pero en realidad ya existen. Es gente que tenía una carrera a quienes nosotros les cambiamos las condiciones sin decir agua va; es decir, fue una decisión nuestra. Todos somos responsables, y compartimos.

Además, hay una realidad que viene de mucho tiempo, que es esa cosa tan rara en la Administración pública, en que uno ocupa una vacante real y otro ocupa una vacante que no es real, existe, pero no es real; son como las notas verbales de la Cancillería, sus términos parecen antagónicos, pero son lo que se llama "los fuera de cuadro". Por tanto, lo que tratamos es de cumplir con la voluntad política sin afectación de derechos, sin costo de demandas para el Estado y sin hacer que la estructura tenga eso que todos tratamos de evitar en las estructuras administrativas, que es como el dibujito de los neumáticos: todo engrosado abajo que desvirtúa la pirámide natural que debe tener. Si no destrabamos esto, al haber un techo, se va engrosando la base. Y se va engrosando con más sueldo, con más personas, y se va engrosando "artificialmente" -entre comillas-, porque no es por necesidad, es por obligación que se hace eso. Lo que estamos planteando es esta cadencia que puede ser antes en virtud de que haya retiros voluntarios antes de esa fecha. Pero se usó un histórico de retiros voluntarios.

Para el artículo 96, le vamos a pedir al Coronel Figueredo, director general de Recursos Humanos.

SEÑOR FIGUEREDO (Gustavo).- Con el artículo 96 lo que se pretende es actualizar los escalafones que menciona el viejo artículo 73 de la Ley Orgánica de la Armada, que fue cambiado por la Ley N° 17.775, básicamente, dividiendo el personal superior en dos cuerpos: el cuerpo de comando y el cuerpo de apoyo y complemento. Todo lo demás se mantiene; en lo que respecta a la capacidad militar y a cómo se prueba, se mantiene. Simplemente, ahora se distribuyen en los dos cuerpos que establece la ley orgánica y por cada jerarquía cómo se prueba dicha capacidad militar, basados en las aptitudes que ya estaban determinadas.

Eso es todo.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Con respecto al artículo 97, anteriormente se había hablado de la pérdida de pilotos o de capacidades. La aviación naval tiene un monto asignado para pagar el riesgo de vuelo, fundamentalmente, a los pilotos y operadores de cabina. La seguridad del vuelo de la aeronave está fundamentada, primero, por los técnicos de mantenimiento, que son escasos; requieren un entrenamiento o instrucción muy prolongada para poder certificar que las aeronaves están en condiciones de vuelo.

El monto asignado excede al número de pilotos que tiene la aviación naval. Entonces, lo que se busca es, de alguna manera, utilizar el remanente para bonificar la actividad del personal técnico de tierra que es el que dice que la aeronave está en condiciones de vuelo. Se mantienen los mismos recursos y solamente se permite direccionar parte de las partidas a ese personal.

SEÑOR GALÓ (Damián).- El objetivo de este artículo 98 es readecuar la redacción del artículo 83 de la Ley N° 14.106, con la redacción dada por el artículo 88 de la Ley N° 18.834, y lo que se busca es compensar a los tripulantes de la Armada por cumplir tareas que requieren cierto nivel de idoneidad y capacitación, y para mantener la equidad en la Unidad Ejecutora entre la tarea especializada y la compensación que se percibe.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Básicamente, el artículo 99 hace una adecuación ante el avance tecnológico. Hoy por hoy, las unidades mercantes, unidades de pesca, tienen la posibilidad con el AIS de dar su posición, su rumbo, su velocidad. Estos elementos han ido ingresando en la operativa de los buques, pero el marco legal no ha acompañado esto. Se han constatado, en algún momento, buques que apagan su AIS o que modifican la información de lo que están haciendo, de acuerdo con la información provista por este sistema. Se está pidiendo con este artículo la obligatoriedad de tener el AIS encendido todo el tiempo y que la información provista por ese sistema sea veraz. Después de la aprobación de este artículo se deberá reglamentar mediante decreto cómo se controla y se instrumentan eventuales sanciones o multas, o lo que sea, por las modificaciones correspondientes.

SEÑOR GALÓ (Damián).- El fundamento de este artículo es crear una compensación para las áreas de abastecimiento y financieras de la Fuerza Aérea que cumplen actividades prioritarias dentro de la organización.

SEÑOR REBOLLO (Hugo).- Por el artículo 101 se sustituye el artículo 66 de la ley de rendición de cuentas del Ejercicio 2017. Ese artículo soluciona un tema de inequidad que había en ese momento en los servicios generales de la Dirección Nacional de Sanidad. Estamos hablando de la carrera de los médicos, particularmente; iban ascendiendo y en la jerarquía superior cobraban menos que en la anterior. Son diferentes compensaciones que se han dado, particularmente, por aumento de sueldo, y compensaciones del cargo que ahora, con esta solución del artículo 101, se sustituye ese

artículo 66 y se pone para todas las jerarquías. En este momento, estamos teniendo problemas porque, por ejemplo, un capitán que asciende a mayor cobra menos en la nueva jerarquía que en la anterior, por estas partidas de compensaciones que mencionaba. Repito que lo que hace este artículo es solucionar esa inequidad.

SEÑOR IFRÁN (Julio).- Uno de los servicios dependientes de la Unidad Ejecutora que comando es el servicio de vivienda de las Fuerzas Armadas. El año pasado, en la rendición de cuentas del año 2021, se creó el Fondo Especial de Vivienda de las Fuerzas Armadas. Ahora se pide un cambio en la redacción, al inicio; se agrega que el Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas depende de la Unidad Ejecutora 34, Dirección General de Servicios; ello estaba omitido en la redacción inicial. Lo mismo al final. Se establece que la Contaduría General de la Nación habilita los créditos en la Unidad 34 que va a ser la que procederá a la administración de este fondo de vivienda de las Fuerzas Armadas. El resto del artículo, la forma de financiación, queda igual a lo establecido en la rendición de cuentas del año pasado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a fundamentar los artículos 103, 104 y 105.

El artículo 103 es la creación de 22 cargos para los aeropuertos del interior, que se anunció en la exposición general, que está vinculado al despliegue del sistema internacional de aeropuertos internacionales. Obviamente que los recursos humanos se van adecuando a los cronogramas que tenemos. Igual lo hicimos el año pasado.

Seguramente, respecto a los artículos 104 y 105 ustedes lo tengan más o menos presente porque fue lo que en buena medida se discutió la última semana en el conflicto con los controladores aéreos.

Los dos artículos son parte de un acuerdo -por eso los incluimos- que firmamos con los controladores aéreos en diciembre del año pasado. Nos comprometimos a eso y acá están los artículos.

Obviamente, lo hacemos en virtud de los sostenes jurídicos, del respaldo jurídico; la única forma de enviar al Parlamento o aprobar una ley es que reciban respaldo jurídico. Cumplimos con el envío de estos dos artículos.

Con respecto al artículo 104 tenemos diferencias que fueron expresadas en el último acuerdo y que están establecidas en el texto aceptado por los controladores, y ahí se establece que respecto a esa diferencia se hablará en una mesa de negociación. Ya hay fecha fijada para reunirse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que está llevando adelante toda esta articulación. Vamos a trabajar teniendo en cuenta este fundamento, es decir, las posibilidades jurídicas y todo lo que sea necesario en este sentido. Obviamente, los controladores no están de acuerdo con el monto; ese es el resumen.

En lo que tiene que ver con el artículo 105, relativo a compensación por partidas de distribución, también hemos cumplido. Nosotros enviamos una partida y le dijimos a los controladores -después les vamos a pedir ayuda a ustedes- que hay una diferencia. Estos son fondos que tiene la Dinacia. Estamos charlando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos hemos comprometido a buscar en el transcurso de la discusión parlamentaria una mejora en este artículo 105 para ver si podemos llegar a los fondos planteados. En eso tenemos nuestra voluntad política, la hemos expresado hace unos días, una semana. Vamos a trabajar juntos nosotros, ustedes y los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social para modificarlo. En definitiva es eso.

El brigadier Blengini, director de la Dinacia hablará sobre el artículo 106.

SEÑOR BLENGINI (Leonardo).- Buenas tardes.

El artículo 106 crea veinte puestos de trabajo escalafón K basados en la supresión de catorce que teníamos dentro de las vacantes remanentes en la Dinacia.

Esta creación básicamente es para cubrir actividades administrativas, logísticas y de funcionamiento, soportando todo lo que es el Sistema Nacional de Aeropuertos, controladores y operarios.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como todo esto está vinculado, enviamos estos dos artículos, incluyendo que frente a cualquier cierre de acuerdo se tenga previsto establecer una cláusula de paz, como habitualmente se le llama, para evitar que en cada período de vacaciones estemos permanentemente discutiendo estas cosas. Todo esto se cierra, y así fue incluido y aceptado como forma de cerrar una eventual negociación con esta cláusula de paz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro; muchas gracias a toda la delegación por las respuestas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer algunas preguntas bien puntuales del articulado.

Con respecto al artículo 95 propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, quiero saber la cantidad de efectivos que accedieron a un cargo superior sin ocupar efectivamente vacantes, problemática que justamente plantea el Ministerio, por qué se establece como plazo el 1º de enero de 2033 y qué proyección presupuestal implica esta modificación para el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Pueden contestarse a medida que se hagan las preguntas?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, ¡cómo no!

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Buenas tardes.

La cantidad no corresponde solo al Ejército, es de las tres Fuerzas, pero la más afectada es el Ejército.

Actualmente, son treinta y seis coroneles que ascendieron fuera de cuadro. En la Armada, son aproximadamente siete. La fecha 2033 sería la fecha para que el último pase a retiro obligatorio. Por eso el señor ministro dijo que podría reducirse antes si se fueran con retiro voluntario. En 2033 se pasaría al retiro obligatorio. Además, es la fecha en la que comienza a regir el nuevo sistema de seguridad social común, para todos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Esto responde a normas vigentes; no es una cuestión discrecional de la administración. Hay normas vigentes que establecen un sistema de ascenso por cumplimiento de determinados tiempos. ¿Desde cuándo? Desde que existen las normas, que son pretéritas.

SEÑOR STEVENAZZI (Mario).- La Ley N° 15.688, la Ley Orgánica del Ejército Nacional, aún tiene algunos artículos vigentes. Por ejemplo, este es el último año en que los tenientes coroneles, mayores y capitanes ascienden por tercio; mejor dicho, el año que viene. ¿Qué quiere decir ascender por tercio? La norma establece que si el número de vacantes de la cantidad de oficiales en esas jerarquías es menor a un tercio de los que están en condiciones, debe ascender como mínimo un tercio. Como normalmente el número de vacantes es menor, asciende un tercio. No tenemos problemas con los

tenientes coroneles, mayores y capitanes porque en este momento no hay excedidos, no hay vacantes eventuales fuera de cuadro, pero sí con los coroneles, y eso es lo que ha determinado que haya una cantidad, en este caso, treinta y seis coroneles, fuera de cuadro, o sea, ascendidos con vacante eventual.

La Ley N° 20.071, de 1992, extiende el plazo de aplicación de esta normativa para los tenientes coroneles y para los mayores hasta el año que viene. Quiere decir que el año que viene van a ascender tenientes coroneles y mayores en un número mayor a la cantidad de tenientes coroneles que van a ascender a coronel. Quizás estoy entreverando, pero lo que estoy diciendo es que se va a engordar el número de oficiales, tenientes coroneles, mayores y capitanes, y el costo de pagarles las retribuciones personales a esta cantidad de gente que va a quedar fuera de cuadro, que va a superar los números autorizados -para ser gráficos y no queden dudas a ese respecto, en 2024 voy a tener treinta y cuatro tenientes coroneles más de los que tengo autorizados a quienes hay que pagarles el sueldo-, el monto implicado para pagarle el sueldo a esta gente que va a estar fuera de los números autorizados es mayor al que se puede ahorrar con la reducción de coroneles en forma drástica hasta 2025.

Lo que nosotros decimos es que tenemos que cumplir con la norma y con la intención del legislador; lo que estamos pidiendo es que se extienda el plazo para que podamos permitir a los mayores, tenientes coroneles y capitanes que puedan ascender, no en forma normal, pero para que tengan alguna vacante. De la otra manera, por varios años no habrá ascensos en el Ejército y esa es una situación complicada, sobre todo en lo que es la estructura y el desarrollo profesional de cada uno.

No sé si fui claro; es algo entreverado. Es muy complejo.

Gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Referente a la consulta sobre el costo, los sueldos para pagar a los coroneles que hoy están fuera de cuadro provienen de Rentas Generales. Por lo tanto, no genera un costo de caja. Y los sueldos para pagar a quienes vayan a ascender, están dentro de los gastos presupuestales establecidos, o sea que serían por vacantes presupuestales reales. Eso no afectaría el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Con respecto al impacto en el servicio de retiro, hay que tener en cuenta que parte de los capitanes, mayores de corbeta y fragata que menciona el comandante en jefe, están comprendidos en el sistema jubilatorio común. Por lo tanto, el impacto sería diferente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Por el artículo 96 hay algunas modificaciones que se hacen, justamente, al artículo 73 de la Ley N° 10.808. Específicamente, respecto a la redacción, ¿cuál es el motivo para que se agregue destino efectivo según el cuerpo? ¿Cuál es la fundamentación que explica por qué se elimina el haber desempeñado funciones en unidades o reparticiones navales? ¿Cuál es el motivo por el que se elimina el requisito de haber aprobado los cursos de la Escuela de Guerra Naval para el ascenso a capitán de navío?

Estas son las preguntas específicas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por esta redacción desaparecen una serie de tareas o cargos vinculados a la ingeniería: alférez ingeniero, teniente ingeniero, capitán ingeniero, comandante ingeniero, ingeniero jefe, establecidos en la Ley N° 10.808.

Quiero saber si esto está contemplado en otra normativa.

SEÑOR FIGUEREDO (Gustavo).- Con respecto a los cambios efectuados en los grados, en las jerarquías, la nueva ley orgánica, Ley N° 19.775, cambió los grados y cómo se agrupan los Cuerpos. Por eso, en el nuevo articulado aparece el Cuerpo Comando por un lado, con sus jerarquías, y aparece una figura nueva, el Cuerpo Apoyo y Complemento, que no existía en la ley anterior. Por lo tanto, el artículo se ajusta a la realidad. Esos grados no existen más.

Ocurre lo mismo respecto a alguna otra duda: simplemente es un ajuste a los tiempos actuales. Para que cada personal superior pruebe la capacidad militar, tiene que cumplir con estas nuevas condiciones, ya que las anteriores no se cumplen. Estamos haciendo una actualización de acuerdo a la nueva ley orgánica. El artículo estaba desactualizado; por eso se busca hacer esos cambios.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Con respecto a lo último que se contestó, quiero repreguntar. O sea que usted dice que la actualización de la ley es lo que explica el motivo por el que se elimina el requisito de haber aprobado los cursos de la Escuela de Guerra Naval para el ascenso a capitán de navío.

Yo hice tres preguntas específicas.

Una: ¿cuál es el motivo para que la redacción agregue "destino efectivo según el Cuerpo"?

Dos: ¿por qué motivo y cuál es la fundamentación que explica la eliminación de haber desempeñado funciones en unidades o reparticiones navales?

Tres: ¿por qué se elimina el requisito de haber pasado por la Escuela de Guerra Naval para el ascenso a capitán de navío?

Son tres preguntas bien concretas.

Gracias.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Si mal no entendí la pregunta, los cursos de pasaje de grado se hacen en la Escuela de Guerra Naval, o sea que sí o sí hacen los cursos allí.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Refiere al curso de pasaje de grado. Esos cursos están inmersos en la Escuela de Guerra Naval.

Respecto a prestar servicios a destinos navales, hemos tenido oficiales que han ido a trabajar por pases en comisión a unidades fuera de la Armada y por períodos prolongados y les llega el ascenso estando fuera de la Armada. La idea es que sí o sí tengan que pasar, por algún período a determinarse, por una unidad naval a fin de computar para el ascenso.

Hay algo que no se establece en el artículo, que es el tiempo de mando efectivo sobre personal subalterno. Al estar el funcionario en pase en comisión en una intendencia o en algún otro organismo, por ejemplo, no concreta ese punto de calificación, y lo que hay que hacer es exonerarlo para que pueda ascender. Para los capitanes de navíos, debemos señalar que tienen el curso de información de capitán de navío que comprende un módulo específico naval y un módulo conjunto y, sí o sí tienen el curso. Se hace también en el ámbito de la Escuela de Guerra Naval; actualmente la dirección de ese curso la está llevando el Esmade, integrando el módulo conjunto de las tres promociones de capitanes de navío y coroneles, pero son siempre en el ámbito de la Escuela de Guerra Naval; no se la exonera. Si bien no se menciona el curso, es parte de la Escuela de Guerra Naval.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco la aclaración.

Yo me estaba refiriendo a expresiones que directamente se eliminan y que estaban a texto expreso.

Con respecto al artículo 97, quiero hacer una pregunta relativa a la compensación que es básicamente para quienes superen las horas mínimas de vuelo mensuales reglamentarias. ¿Por qué motivo se extiende la compensación a los servicios de mantenimiento y apoyo aeronaval sin remarcar esta condición? Es decir, se quita la condición de horas mínimas de vuelo.

SEÑOR WILSON (Jorge).- No se especifican horas de vuelo para el personal técnico, porque trabaja en tierra, no vuela. Eventualmente, puede hacer pruebas de puesta en marcha, pruebas de equipamiento, pero siempre en tierra. Es poco el personal que embarca en una aeronave; generalmente son operadores de sistema y ellos ya cobran por riesgo de vuelo.

Este es el personal técnico que hace el mantenimiento de la aeronave; no vuela y es una forma de preservar esa capacidad técnica que hoy por hoy es captada por empresas civiles.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Con respecto al artículo 101, si bien se entendió que es una equiparación salarial para lograr retener algunos cargos y para que no pidan la baja voluntaria o se vayan -además, se refería específicamente al personal médico-, me gustaría conocer cuál es la estimación de gasto que va haber, si bien dice desde dónde se va a proveer, contra qué se va a financiar, cuánto es, cuántas personas son las que están en esta situación que requiere, justamente, esta modificación.

SEÑOR REBOLLO (Hugo).- Vamos a ampliar un poco lo explicado hasta el momento.

En cuanto a las retribuciones de esta diferencia salarial que hay, son compensaciones internas que tiene Sanidad. Una de ellas es el Rubro 042, Compensaciones Especiales y la otra, es, particularmente, un rubro de equiparación, que contamos en Sanidad.

En cuanto a las diferencias, hay que ir viendo caso a caso, porque yo tengo ejemplos dentro de una misma jerarquía, y es diferente la retribución que cobran. Por ejemplo, un capitán médico puede llegar a cobrar \$ 100.000 o \$ 101.000 y una jerarquía más arriba cobra \$ 98.000 o \$ 95.000. Como lo había dicho anteriormente, esto fue por partidas de articulado de aumentos salariales que se fueron dando en la historia y que no llegaban hasta determinadas jerarquías.

En resumen, el número exacto de la gente que tenemos, no lo podemos planificar, porque esto se va a ir dando en la historia. Se va a ir dando, como se va dando con el artículo 66, a medida que van ascendiendo, van aumentando los años. No es un número específico, directo, justo; son diferentes situaciones de cada uno. Lo que sí -repito- la partida económica se tiene, son pocos casos, pero se da.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Nuevamente, quiero agradecer la respuesta.

Como se incluyen en el marco de esta rendición, entendemos que sí tiene que discutirse aquí y que esta es la oportunidad, porque se prevé un gasto. Nos llama la atención que se incluya sin tener una previsión de cuánto puede ser el gasto. A mi me parece que la partida alcanza, pero no sabemos qué fondos tiene, ni qué incidencia va a tener la utilización para esta equiparación, y esta suerte de justicia que se pretende

hacer, porque también se tiene la motivación. Simplemente, quiero que se puntualice eso y la pregunta iba en ese sentido, es decir, ¿la partida alcanza? ¿Se va a tener que reforzar? ¿Cuántas personas son? ¿Son 100, son 25? ¿Está previsto para el año 2024 y 2025 los fondos de esto? Queremos tener alguna previsión, porque estamos en el marco de la discusión presupuestal y esto, evidentemente, si se va a tomar de una partida va afectar el gasto.

Simplemente, para tener una noción de cuánto. Si se puede responder, bien y si no, nos quedaremos con esta respuesta.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se puede responder, y le voy a pedir al director financiero que lo haga.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Como bien decía el general, es una estimación producto de que la partida depende de la situación de cada funcionario.

La partida está en el entorno de los \$ 300.000 y \$ 500.000. Está prevista con el propio crédito del Ministerio poder atenderla. Básicamente, el mayor dato que tengo es en torno a unas veinte personas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me voy a referir al artículo 102.

El fondo ya fue creado en la rendición de cuentas pasada. Nuevamente volvemos a lo que yo preguntaba hoy más temprano en el sentido que hay diferentes fuentes de financiamiento para este fondo. Uno es algo que no tiene una concreción; que en la tasación de los inmuebles que se anunció desde el año 2020, tal como contestó el director general de Secretaría, no hay certeza de cuáles son los recursos que podrían venir por esta fuente de financiamiento. Lo que también hay es como una reubicación del fondo en términos institucionales.

Entonces, concretamente, voy a preguntar sobre la creación de este fondo -que se reubica- y las fuentes de financiamiento que tiene. ¿Qué se ejecutó con este fondo? ¿Cuántas viviendas y soluciones habitacionales? ¿Cuántos recursos fueron volcados al fondo de vivienda? Además, ¿cuáles son los motivos para esta reubicación que se da de la Dirección General de Secretaría de Estado a la Unidad Ejecutora 034, Dirección General de los Servicios?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Este es un tema muy importante para nosotros, porque está vinculado con una necesidad prioritaria que no existía y que, obviamente, lleva su proceso, y estamos en ese proceso. Obviamente, queremos ser más rápidos, pero las cosas llevan tiempo.

Lo de las tasaciones lo respondió el director.

En cuanto a la reubicación estamos por una cuestión de una mejor administración o la que consideramos más apropiada, no tiene otra interpretación. ¿Cómo se integra? Está estipulado por ley.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Las fuentes de financiamiento están claras. Está a texto expreso en la ley, de hecho no se modifica. Por eso aprovechaba para preguntar, porque lo tenía pensado preguntar hoy, pero como hay un artículo vinculado al fondo de vivienda, decidí dejar las preguntas para esta instancia. Ya que fue creado el año pasado, obviamente, tendrá su proceso administrativo y de implementación. A pesar de que está a texto expreso las fuentes de financiamiento, aprovecho para preguntar nuevamente -no sé, capaz que no me escucharon-, cuántos

recursos se volcaron hasta ahora al fondo y cuántas soluciones habitacionales, si es que ya hubo ejecución en términos de soluciones habitacionales con el fondo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para responder la primera pregunta, le pido al director general de los Servicios de las Fuerzas Armadas, Julio Ifrán que lo haga.

SEÑOR IFRÁN (Julio).- Este artículo fue creado en la rendición de cuentas del año pasado y estipulaba que el servicio de vivienda era quien lo iba a tener. Lo que estaba mal era que no decía que era dependiente de la Unidad Ejecutora 034. Entonces, en la reglamentación de estos artículos tuvimos dificultades. La reglamentación del fondo está casi pronta; necesitamos estos cambios para la reglamentación de cómo usar los fondos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a aprovechar para preguntar sobre el bloque del 103 al 106. Consta en la versión taquigráfica, ya lo dijo el ministro, parte de un acuerdo de los operadores, porque también hay una serie de modificaciones. Lo que quería consultar básicamente era por algo que tiene que ver con los cronogramas que se planteaban hoy para la implementación del sistema nacional de aeropuertos que llega hasta pasado mediados de 2025 y dada, justamente, la coyuntura en la que estamos discutiendo que es un año preelectoral, queremos saber si tienen un cronograma de concurso para los ingresos de ese personal; además, van a tener que llenar esas vacantes hasta 2025.

En realidad, la fecha que se nos da de la implementación de Durazno, particularmente por priorizar -eso lo entendemos, por la instalación de los controles, los radares-, es agosto de 2025.

Simplemente, queremos saber si eso está previsto, que es también parte de lo que nos interesa, porque tiene que haber una planificación de aquí hasta el 2025 de cómo se va afectar el gasto en el llenado de vacantes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estos son los mecanismos que hemos ido estipulando, como lo hicimos el año pasado en la rendición de cuentas de acuerdo a lo que veíamos iba a ser la progresión de las obras. Hay todo un proceso de formación que, en algunos casos, se empezó, en otros casos está detenido por estas circunstancias que hablamos hace unos minutos atrás y que estamos dialogando con la contraparte.

Aquí hacemos más creación de cargos. De hecho, hoy sin creación de cargos estamos atendiendo por reubicaciones, por sistemas que tiene la Dinacia, como fue el caso de Carmelo y algún otro aeropuerto por las necesidades que tienen. Estos son los criterios que fijamos y nos iremos adecuando. Estamos hablando de aeropuertos que no tienen el volumen de operaciones. Carmelo sí, Rivera esperemos. Vamos adecuándonos de acuerdo a las necesidades.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Pido disculpas, porque mi pregunta en realidad debería ser para la primera ronda, pero me tuve que ausentar un ratito y no me podía quedar con las ganas de hacerla.

Bienvenidos, ministro y toda la delegación.

Mi consulta es concreta. Cuando recibí la rendición, ya me llamó la atención, y ahora, escuchando las palabras del señor ministro, me vuelve a llamar la atención, porque va en el mismo sentido que nosotros. Se volvió a decir algo que compartimos y es que la jerarquización de las Fuerzas Armadas va de la mano, justamente, de una mejor remuneración: son directamente proporcionales; se jerarquiza también por ese lado. Pensando en eso, no vi nada referente a ese incremento salarial. También escuché de

sus palabras que, si bien se mejoró muchísimo el ingreso, cuando asumieron había un 36 % de diferencia en relación al funcionario del Estado con menor remuneración, y aún hoy, según sus palabras, hay un 23 % de diferencia. Entonces me llama mucho la atención que en esta última rendición, que casi sería la última oportunidad de un incremento, no venga nada en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le permitimos a la señora diputada que su pregunta sea respondida y luego volvemos al articulado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Coincidimos en que la jerarquización pasa por un tema salarial y también por un respaldo político e institucional. Las dos cosas han sucedido en términos muy importantes, y tal es así que en la rendición de cuentas pasada, a lo que venía por parte del Poder Ejecutivo, el Parlamento le agregó, fruto de una negociación dentro de la coalición de gobierno, una partida que incrementó la recuperación del salario real. ¿Alcanza, señora diputada? No; no alcanza. Me han escuchado decirlo muchas veces, y lo reitero nuevamente aquí, y es que siempre uno aspira a más.

También es verdad que integramos un gobierno de cinco partidos y tenemos reclamos muy importantes; nos hemos enfrentado a circunstancias supervenientes inesperadas: la pandemia, US\$ 2.000.000.000 del Fondo Covid; nos hemos enfrentado a los impactos de la producción a partir de la sequía por más de US\$ 2.000.000.000; estamos enfrentando la crisis del agua en el área metropolitana, con todo lo que ello supone. Obviamente que no podemos negar esta realidad.

Entonces, no obstante ello, hicimos ese proceso que llevó a que hoy nuestros soldados estén mucho mejor que cuando asumimos el gobierno, mucho mejor desde el punto de vista del respaldo político e institucional y desde el punto de vista salarial. ¿García está conforme? No; no estoy conforme, pero tengo una responsabilidad y es la de integrar un gobierno -que también integra su partido-, y entre los ministros de la coalición de gobierno llegamos a un mensaje de rendición de cuentas acordado y firmado por todos los ministros, que es este que estoy llevando. Como soy insistente, ya tendré más oportunidades.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Si me permite, obviamente, cabe destacar que esas Fuerzas Armadas fueron muy importantes durante todo el manejo de esas crisis que nos mencionó.

Ahora viene la etapa legislativa, por lo que me gustaría saber si estaría el apoyo del Ministerio si acá se logra encontrar algo que pudiera llegar a incrementar ese salario.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a lo primero que señalaba la señora diputada, me habrá escuchado mil veces: yo voy un poco más allá que usted, si usted me lo permite. Creo que lo dije -y espero que no falte mucho-, pero algún día espero que se haga el reconocimiento del servicio prestado en los momentos más difíciles de Uruguay en la pandemia y espero contar con usted para que las Fuerzas Armadas estén en primer lugar. Esto sin el desmerecimiento de nadie; quiero decir que va a estar en el primer lugar con nuestros equipos de salud, con los equipos sociales, con los docentes, con muchas mujeres solas en sus casas, porque esto no es solo de funcionarios estatales: es de vida, es de sociedad. Va a haber muchos, pero también reivindicó que allí también estén nuestros soldados; lo he dicho muchas veces y espero que todos estemos contestes con eso. También por eso -porque había un atraso- es que tuvimos el eco del Poder Ejecutivo en momentos tan difíciles de incluir partidas, como en la Ley de Presupuesto del 2020 cuando los únicos funcionarios públicos que las tuvieron y que permitieron amortiguar la caída del salario real fueron nuestros soldados, porque

hubo una caída del salario real en toda la administración y en todos los salarios, pues la economía estaba detenida por la pandemia. Sin embargo, el presidente de la República, los equipos de gobierno, el equipo económico entendieron y de buena gana decidieron que aun así había que hacer un esfuerzo para nuestros soldados, y allí se incluyeron partidas que usted votó para que esa caída del salario real no se diera; estoy hablando del personal de menor grado, de menor jerarquía, que son los que tienen menos espaldas para bancar la toma. Vuelvo a reiterar que me sumo a eso, pero también al reconocimiento.

Con respecto a lo segundo, si yo le contestara qué voy a hacer, usted me podría decir: "No se meta porque no es legislador", y haría muy bien si me lo dijera. Así que, mono viejo no sube a palo enjabonado.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Hoy veía las tablas de recuperación salarial que presentó el Ministerio. Comparto lo que plantea la señora diputada Camargo, en cierto sentido, porque más temprano, en la primera ronda, pregunté específicamente dónde estaba asegurada la recuperación salarial. Y eso me lleva a preguntar en qué año y en qué mes se hace el cálculo de recuperación, porque no es lo mismo hacerlo con una base promedio de diciembre de 2019 total o enero 2020. Porque sobre qué se construyó la base tienen que tenerlo. Me refiero a la base, sobre qué año y sobre qué meses estamos hablando de la recuperación, porque es un dato importantísimo para tener clara la percepción que tenemos sobre la recuperación.

Con respecto a los artículos 104 y 105, hice como un bloque de preguntas, y lo que me marcaban era que se había planteado una suerte de diferencia con el sindicato en las compensaciones. Me gustaría saber cuáles son, porque en el marco de la rendición de cuentas no sería la primera vez que recibimos a una delegación de los operadores como gremio y, además, para tener una idea de si hay posibilidades de encontrar algún tipo de solución en el marco de la discusión legislativa de este proyecto.

SEÑOR GALÓ (Damián).- Lo que se compara es la inflación del año contra el aumento salarial de cada año. Inclusive, este año hubo un aumento y tenemos una inflación esperada, que el equipo económico anticipó que era de un 7,12 %, y ahora está proyectada en un 6,9 % o 7 %.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿La recuperación que se plantea aquí del 13 % es con respecto al año 2021? En la placa se plantea que es para el período 2020- 2023. ¿Con base en qué mes? La consulta es si se toma en cuenta enero de 2020, febrero de 2020, marzo de 2020, diciembre de 2019 o si es el promedio total de 2019. Las bases de cálculo cambian drásticamente porque los niveles salariales y el salario real tuvo fluctuaciones en todo ese período. Entonces, ¿qué mes se está tomando como base?

SEÑOR GALÓ (Damián).- Se tomó en cuenta a partir de diciembre de 2019 y se aplicaron los aumentos, la inflación y el aumento esperado de cada año.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hace pocos minutos decía que los artículos 104 y 105 cumplen con el acuerdo de diciembre.

El artículo 105 se refiere a las partidas de instrucción; así se conocen. Enviamos un fondo que ronda los setecientos y pico de mil pesos y nos hemos comprometido a charlar con ustedes y con el Ministerio de Economía y Finanzas para aumentar esa partida. El monto máximo que estaba previsto se encuentra en el entorno de los \$ 3.700.000.

Como dije, hace una semana trasladamos al gremio que estábamos dispuestos a impulsar que se adecue en el transcurso de la discusión parlamentaria. Previamente, tenemos que hablar con el Ministerio de Economía; el Ministerio de Trabajo está de acuerdo en trabajar en este tema.

Con respecto a la otra consulta, tenemos una diferencia entre los montos: el que nosotros enviamos es en virtud de los criterios que la Dinacea entiende según el soporte jurídico que existe, y los que se solicitan son en virtud de algún tipo de compensación que está derogada desde el año 2005. Cuando digo soporte jurídico, me refiero a que uno no puede otorgar una compensación que no existe, que está derogada expresamente desde el año 2005. Se está de acuerdo con que se haya enviado el artículo, pero obviamente no estamos de acuerdo con los montos y esta es la fundamentación. De cualquier manera, hablar siempre hablamos. Somos personas de diálogo, pero todo tiene que tener un soporte legal. Lo veremos en la mesa que está citada.

SEÑOR MARTÍNEZ (Fabián).- Tenemos un buen diálogo con el sindicato. Recientemente, también ha estado presente el subdirector Goñi en la reunión con ellos.

El tema es puramente legal en cuanto a que ellos reclaman una igualdad salarial. Existe un grupo de funcionarios -si no me equivoco, el número es de cinco o seis- que cobran ese rubro porque al año 2005 no estaba derogado; el sindicato legítimamente pretende que se los equipare a esa situación. El tema es que no existe fundamento legal para eso. Esa es la situación que estamos planteando: no hay un fundamento legal para acceder a lo que están solicitando.

Sin perjuicio de ello, me acaban de comunicar que nos está citando Dinatra, a la cual va a comparecer el Ministerio como siempre lo hace. Eso es algo positivo que surgió de la firma de los convenios. Tenemos una mesa permanente de diálogo, en este caso, con los controladores a nivel bipartito; cuando es necesario, lo hacemos en el Ministerio de Trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Precisamente, en el marco de la discusión presupuestal, una de las alternativas siempre puede ser generar el marco legal para compensar, como también se hace para otras jerarquías u otras áreas.

Quisiera saber si hay disposición del Ministerio o si es el Ministerio el que entiende que no hay que compensar porque la interpretación jurídica es esa. Eso nos puede ordenar a los legisladores en el trabajo para hacer propuestas de aditivos, por ejemplo, para esta rendición de cuentas y buscar contra qué podríamos financiar eso. Simplemente, quiero plantear la disposición y ver si podemos ayudar en el marco del trabajo legislativo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Son otro tipo de compensaciones y de remuneraciones. Los controladores tienen un sistema muy particular. Como ustedes saben, trabajan doce horas y descansan dos días y medio, es decir, se reintegran sesenta horas después. Ese es el régimen para este trabajo específico con un salario acorde; por lo menos, como dije públicamente, importante para el medio.

Obviamente, siempre estamos dispuestos a charlar, pero no a trabajar emplazados ni amenazados; así no se negocia. Eso lo dijimos muy claramente. Yo soy un hombre de diálogo, pero no negocio bajo emplazamiento ni bajo amenaza. Entonces, llévenme bien que charlamos y charlamos como hemos hecho siempre.

Los gobiernos anteriores vivieron las mismas circunstancias que vivimos nosotros: venía fin de año, paro; venían vacaciones de semana de turismo, paro; venía vacaciones

de julio, paro; venía semana de setiembre, paro, y así volvía la rosca; eso no está bueno. Lo vivieron los gobiernos anteriores y vi a los colegas vivir estas circunstancias.

Me parece que toda relación sana, todo diálogo sano debe ser de buena fe. Nosotros hemos demostrado que somos personas de palabra, de buena fe y de ley. A fin de año, dijimos que íbamos a incluir los artículos en la rendición de cuentas y los incluimos. Dijimos que había que comprar sillas, porque era otro motivo del paro, pero el Estado no es como cualquiera de nosotros que va a la mueblería a comprar una silla; existen procesos licitatorios. Estos son los tiempos del Estado, como hablábamos hoy. También está cumplido. Se nos pidió presupuestación de funcionarios; presupuestamos funcionarios; según recuerdo, presupuestamos a diecinueve funcionarios. Además, planteamos la creación -lo que acabamos de informar- de veintidós cargos de controladores.

Creo que no hay dudas: en la coincidencia o en la discrepancia, tienen frente a ellos un Ministerio de diálogo y que cuando acuerda, cumple. Entonces, creemos que puede haber otras opiniones, pero no merece una actitud ni de emplazamiento ni de amenaza. Nadie -creo que ninguno de ustedes tampoco- negocia con un cuchillo en las tripas; eso no es negociación ni diálogo. Todos somos gente de bien, los controladores y nosotros; tenemos coincidencias y discrepancias, es parte de la vida legal, pero sin amenazas y sin emplazamientos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Creí entender, y lo repitieron, que este era un problema en el que no había norma habilitante para hacer lo que ellos estaban planteando. Eso es lo que entendí.

Las normas habilitantes se crean. Creo que esa es la consulta que estaba planteando la diputada Díaz. Además, las normas habilitantes cuestan plata. ¿Tienen cuantificado el costo de lo que están solicitando?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Las normas habilitantes se crean y se derogan, porque el gobierno del Frente Amplio las derogó por algo. Entonces, hay que analizar todas las circunstancias. Las derogó porque tomó la decisión que entendió legítimamente oportuna.

Con respecto a la diferencia, sí, va entre \$ 26.000.000 y \$ 2.500.000; en números redondos esa es aproximadamente la diferencia. El reclamo es de \$ 26.000.000. El artículo que está incluido refiere a \$ 2.500.000.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente, para tener en claro a la hora de ordenar el trabajo legislativo, quiero decir que si el gobierno del Frente Amplio las derogó, no es lo que está en discusión ahora, sino la ausencia de norma habilitante para el pago de la compensación.

Lo que estamos preguntando concretamente es si se puede avanzar en la creación de la norma para la compensación, como se hace en el marco de las rendiciones de cuenta. Se crean todo el tiempo partidas para compensar funciones específicas, que tienen que ver con una tarea a desempeñar. Es un sí o es un no. Queremos saber si hay disposición de avanzar en la creación de una norma legal para compensar. Yo sé que no están en blanco sobre negro, pero lo que pretendemos es ayudar desde el Parlamento, desde nuestro rol, que es buscar el financiamiento y, en todo caso, incluir un aditivo que permita que se resuelva o se descomprima este conflicto.

Reitero: lo que queremos saber es si hay disposición de avanzar en una norma habilitante para la compensación de los controladores.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El Frente Amplio creó otro tipo de figuras; no derogó por malos, para sacarle algo a alguien. Lo derogó porque seguramente encontró otro tipo de figuras supletorias que cambiaron esto. Yo no parto de la base que se sacó porque se quiso. Me parece que hay una fundamentación, y hay que respetarla. No quiere decir que se comparta, pero hay que respetarla.

Hay una instancia de diálogo. Esta planteada una instancia de diálogo en la Dinatra; yo no voy a hacer una negociación a través de una versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

Señores diputados: mañana, a la hora 10, recibiremos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 42)

===/